

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 200 · Viernes, 2 de noviembre de 2007

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Subdelegación del Gobierno.— 7.778

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.— 7.778

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba— 7.779

— Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba— 7.783

— Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— 7.784

— Consejería de Empleo. Delegación Provincial. Córdoba.— 7.785

— Consejería de Medio Ambiente. Secretaría General Técnica. Sevilla.— 7.785

— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.— 7.787

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.— 7.787

AYUNTAMIENTOS

Adamuz, Villanueva del Rey, La Granjuela, Villa del Río, Pedro Abad, Villaviciosa de Córdoba, Puente Genil, Fuente-Obejuna, La Victoria, Cañete de las Torres, Añora y Palma del Río 7.788

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Córdoba 7.791

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Núm. 10.801

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de Recurso recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Il. D. Director General de Tráfico en uso de las facultades delegadas en esta Dirección General por Orden de 28 de Mayo de 1997 (B.O.E. núm.129), a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-administrativo, en

el caso de que se haya confirmado el acto que se recurrió, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, y en los casos en que se haya modificado, revocado o anulado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8, nº3 y 10, nº 1, ambos en relación con el artículo 14, nº.1, Segunda, todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a la exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente	Sancionado	Identificación	CPostal	Localidad	Provincia	Fecha	Cuántia	Susp.	Precepto	Artº Ptos.
140046811892	CODISA TURISMOS SA	A14081095	14013	CORDOBA	CORDOBA	04-04-06	150,00€	00	RD 2822/98	010-1 0
140046971159	SANCHEZ CASADO JULIA	26038069	23660	ALCAUDETE	JAEN	15-06-05	150,00€	00	RDL 8/2004	003-A 0
140046974604	SANCHEZ CASADO JULIA	26038069	23660	ALCAUDETE	JAEN	15-06-05	150,00€	00	RD 2822/98	010-1 0
140047309963	MUÑOZ FERNANDEZ FCO	52584060	29770	TORROX	MALAGA	19-07-06	150,00€	00	RD 1428/03	018-2 3
140047314867	LUJAN GUERRERO MARCO	31869500	30120	EL PALMAR	MURCIA	01-08-06	10,00€	00	RD 2822/98	026-1 0
140047316360	VERGILLOS MORENO MAR	26970360	14940	CABRA	CABRA	06-09-06	150,00€	00	RD 1428/03	117-1 3
140047316578	DISTRANSA RENTRUCKS	A18613745	18320	SANTA FE	GRANADA	01-08-06	60,00€	00	RDL 8/2004	003-B 0
140047318782	AUTOS LA VALENCIANA	A41065582	41000	SEVILLA	SEVILLA	19-09-06	150,00€	00	RD 2822/98	012- 0
140047362795	DARAS TALENS CRISTIN	20817123	46270	VILLANUEVA CASTELLON	VALENCIA	24-03-06	150,00€	00	RD 2822/98	012-5 0
140047417668	AUTO TALLERES GOMEZ	B14338289	14008	CORDOBA	CORDOBA	23-08-06	400,00€	00	RD 2822/98	042-1 0
140047417670	AUTO TALLERES COMEZ	B14338289	14006	CORDOBA	CORDOBA	23-08-06	60,00€	00	RDL 8/2004	003-B 0
140047447788	ALARCIA PINEDA DAVID	01177468	28017	MADRID	MADRID	22-08-06	60,00€	00	RDL 8/2004	003-B 0
140047463642	CASTELLANOS LLAMAS A	30482209	14550	MONTILLA	CORDOBA	15-10-06	150,00€	00	RD 2822/98	021-1 0
140047471377	CAÑAS RAMIREZ MANUEL	30483411	14240	BELMEZ	CORDOBA	12-08-06	150,00€	00	RD 1428/03	118-1 3
140047472606	LUCAS GALLARDO DAVID	45748354	08009	BARCELONA	BARCELONA	16-10-06	1.010,00€	00	RDL 8/2004	003-A 0
140047504632	CAMPAÑA BAENA J.LUIS	48866287	14900	LUCENA	CORDOBA	01-12-06	60,00€	00	RD 1428/03	109-1 0
140047531453	ORDONEZ GALLEGOS ANT	30982921	14550	MONTILLA	CORDOBA	08-11-06	150,00€	00	RD 1428/03	151-2 4
140047566870	MORENO GONZALEZ ENRI	30945820	14013	CORDOBA	CORDOBA	11-11-06	150,00€	00	RD 2822/98	021-1 0
140047643942	PULIDO MOLINA J.CARL	26975337	08009	BARCELONA	BARCELONA	28-12-06	150,00€	00	RD 1428/03	019-1 0
140401798270	CUERVA NAVAS REBECA	05664724U	28015	MADRID	MADRID	21-07-05	200,00€	00	RD 1428/03	052- 0
140401806655	SAENZ MANSO ALEJANDR	52478702	28230	LAS ROZAS DE MADRID	MADRID	04-08-05	200,00€	00	RD 1428/03	052- 0
140401810555	CAÑETE GONZALEZ DAVI	30794137	14001	CORDOBA	CORDOBA	05-08-05	200,00€	00	RD 1428/03	052- 0
140401857468	TRENAS MUÑOZ DULCE	30399364	29793	TORROX-EL MORCHE	MALAGA	23-10-05	200,00€	00	RD 1428/03	050- 0
140401862294	GARCIA SANCHEZ JOSE	44355748	14012	CORDOBA	CORDOBA	08-11-05	380,00€	01	RD 1428/03	052- 0
140401886985	SORIA LOPEZ PAULA	51657536	28045	MADRID	MADRID	08-12-05	140,00€	00	RD 1428/03	048- 0
140401924007	FERRER QUEROL LUISA	39993020	14007	CORDOBA	CORDOBA	27-02-06	200,00€	00	RD 1428/03	050- 0
140401968771	GARCIA HERENCIA DANI	30983019	14001	CORDOBA	CORDOBA	08-05-06	200,00€	00	RD 1428/03	050- 0
140401996584	SANCHEZ HURTADO ENRI	25336834	29640	FUENGIROLA	MALAGA	11-09-06	140,00€	00	RD 1428/03	052- 2
140402014862	URBANO GRANADOS J.M	34001249	14860	DOÑA MENCIA	CORDOBA	13-09-06	380,00€	01	RD 1428/03	052- 6
140402020527	CAMPOS BERASALUCE JM	16028700	08009	BARCELONA	BARCELONA	27-08-06	140,00€	00	RD 1428/03	052- 2
140402028540	JIMENEZ GARCIA MANUE	30515655	14550	MONTILLA	CORDOBA	25-09-06	380,00€	01	RD 1428/03	050- 6
140402042810	MUÑOZ CALONGE ANDRES	06175531	08009	BARCELONA	BARCELONA	05-10-06	120,00€	00	RD 1428/03	050- 0
140402066606	SANCHEZ MONTIEL RAFA	30971460	14012	CORDOBA	CORDOBA	22-11-06	200,00€	00	RD 1428/03	052- 3
140402070890	FUNTES GONZALEZ RAFA	44354307	08009	BARCELONA	BARCELONA	15-11-06	100,00€	00	RD 1428/03	048- 0
140402074755	GOMEZ VELASCO FCO	45736300	14546	SANTAELLA-GUIJARROSA	CORDOBA	29-11-06	300,00€	01	RD 1428/03	052- 4
140402181456	MORENO ASUAR ALBERTO	34774306	06200	ALMENDRALEJO	BADAJOS	02-08-06	200,00€	00	RD 1428/03	052- 0
140450147283	AGUILERA GAVILAN ANT	30825871	14002	CORDOBA	CORDOBA	10-08-06	140,00€	00	RD 1428/03	052- 2
140450147600	DEBON LATORRE ALEX	19004425	08009	BARCELONA	BARCELONA	11-08-06	300,00€	00	RD 1428/03	052- 4
149401890935	RABADAN LUQUE LUISA	30526758	14005	CORDOBA	CORDOBA	08-05-06	400,00€	00	RDL 339/90	072-3 0
149401906724	MULTINAC DE IMPOR.SA	A79219770	28020	MADRID	MADRID	29-01-07	310,00€	00	RDL 339/90	072-3 0
149401936054	MORENO FDEZ J.ANGEL	53440845	28850	TORREJON ARDOZ	MADRID	09-10-06	310,00€	00	RDL 339/90	072-3 0
149402181403	MONTES RAMOS ANA Mª	53100920	28924	ALCORCON	MADRID	29-01-07	310,00€	00	RDL 339/90	072-3 0
149450175341	PEREZ MUÑOZ ANTONIO	28569591	41006	SEVILLA	SEVILLA	14-05-07	310,00€	00	RDL 339/90	072-3 0

Córdoba, 28 de septiembre de 2007.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
 Comisaría de Aguas

SEVILLA

Núm. 10.524

Convocatoria información pública

Ref. Exp. TC-1043/07

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: María Rivas Fuentes.

Fecha Registro: 26/01/2007 (Diario:).

Objeto de la Petición: Usos domésticos usos varios.

Captación: Fuente (A), Ayo.

Caudal Solicitado: 0,30 l/seg.

Volumen Máximo: 9.600 m³.

Termino Municipal: Almedinilla (Córdoba).

Finca: Las Haberas.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada LEY 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/ nº. (Plaza de España).

Sevilla, 20 de julio de 2007.— El Órgano Instructor, Juan Luis Ramírez Vacas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA

Núm. 11.467

EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE
APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION								
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	14008133337	BRONCES JIMENEZ, S.L.	CR CORDOBA-MALAGA, K	14900	LUCENA	03 14 2007 014539833 0106 0606	37,56
0111	10	14008133337	BRONCES JIMENEZ, S.L.	CR CORDOBA-MALAGA, K	14900	LUCENA	03 14 2007 014539934 0706 1206	51,60
0111	10	14008133337	BRONCES JIMENEZ, S.L.	CR CORDOBA-MALAGA, K	14900	LUCENA	03 14 2007 014540035 0107 0207	68,66
0111	10	14008133337	BRONCES JIMENEZ, S.L.	CR CORDOBA-MALAGA, K	14900	LUCENA	03 14 2007 014540136 0207 0207	826,97
0111	10	14009073631	PRIETO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2007 014547109 0207 0207	3.665,24
0111	10	14009464661	SANDOVAL SANCHEZ JOSE	CL PILAR 3	14270	HINOJOSA DEL	03 14 2007 014550442 0207 0207	231,66
0111	10	14102868594	MUPROLUC, S.L.	CM GALEON, S/N.	14900	LUCENA	03 14 2007 014578835 0207 0207	1.976,92
0111	10	14103024505	HINOJOSA E HIJOS, S.L.	CT LUCENA-RUTE KM. 3	14900	LUCENA	03 14 2007 014580552 0207 0207	1.181,87
0111	10	14103612565	MUEBLES LOPERA, S.L.	CL POLIGONO IND. LOS	14900	LUCENA	03 14 2007 014587525 0207 0207	2.470,92
0111	10	14103865674	SOCIEDAD COOPERATIVA AND	CL POLIG IND. LOS P	14200	PE ARROYA PU	03 14 2007 014590353 0207 0207	1.586,44
0111	10	14104462832	CHOFLE RAMIREZ JUAN MANU	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	03 14 2006 022890645 0906 0906	152,26
0111	10	14104462832	CHOFLE RAMIREZ JUAN MANU	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	02 14 2007 013333090 0107 0107	1.003,77
0111	10	14104462832	CHOFLE RAMIREZ JUAN MANU	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	02 14 2007 014599346 0207 0207	939,01
0111	10	14106644524	ASOCIACION INDEMAFILEX	AV GRAN VIA PARQUE 3	14005	CORDOBA	03 14 2007 014639156 0207 0207	317,53
0111	10	14106652305	GOCSUR 2001, S.L.	CL HORNO 1	14510	MORILES	04 14 2006 005040221 1004 0305	1.442,40
0111	10	14106696155	MARTIN RODRIGUEZ ANTONIO	AV ANDALUCIA 19	14200	PE ARROYA PU	03 14 2007 023875980 0207 0207	585,41
0111	10	14107223187	INVERSIONES AGUACOR S,L,	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	03 14 2007 014652896 0106 0606	222,01
0111	10	14107223187	INVERSIONES AGUACOR S,L,	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	03 14 2007 014652900 0706 1106	97,69
0111	10	14107280175	COM.B. POLLO CANARIO	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014	CORDOBA	03 14 2007 014654314 0207 0207	1.030,87
0111	10	14107758812	ARJONA NARVAEZ GABRIEL	CL MAESTRO FRANCISCO	14214	PALENCIANA	02 14 2007 014668458 0207 0207	992,76
0111	10	14107974636	INIZIA GRUPO TRECE S.L.	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014	CORDOBA	03 14 2007 014675936 0207 0207	1.899,56
0111	10	14108002827	MELERO SANTIAGO PEDRO	CL ESTRELLA 50	14640	VILLA DEL RI	03 14 2007 014676744 0207 0207	506,54
0111	10	14108043950	HERMANOS VALCUENDE, S.L.	PZ ESPAÑA 7	14850	BAENA	02 14 2007 013409175 0107 0107	467,84
0111	10	14108043950	HERMANOS VALCUENDE, S.L.	PZ ESPAÑA 7	14850	BAENA	02 14 2007 014677855 0207 0207	467,84
0111	10	14108196120	CABALLERO MEJIAS JUAN	CL JESUS DE LAS PENA	14913	ENCINAS REAL	03 14 2007 014683313 1106 1106	210,58
0111	10	14108390019	MOSQUIPERS, S.L.	CL IMPRENTA ALBORADA	14014	CORDOBA	03 14 2007 014691696 0106 0606	35,71
0111	10	14108390423	MAMPARAS L.G. ANDALUCIA,	CL IMPRENTA ALBORADA	14014	CORDOBA	03 14 2007 014691700 0106 0606	19,27
0111	10	14108390423	MAMPARAS L.G. ANDALUCIA,	CL IMPRENTA ALBORADA	14014	CORDOBA	03 14 2007 014691801 0207 0207	7.090,26
0111	10	14108500961	ENCOFRADOS Y FERRALLADOS	PZ ESPAÑA 9	14500	PUNTE GENIL	03 14 2007 010187159 1006 1006	101.561,41
0111	10	14108500961	ENCOFRADOS Y FERRALLADOS	PZ ESPAÑA 9	14500	PUNTE GENIL	03 14 2007 012008234 1106 1106	55.175,86
0111	10	14108541680	SANCHEZ DE LA CRUZ GERMA	CL IMPRENTA ALBORADA	14014	CORDOBA	03 14 2007 014697760 0207 0207	544,81
0111	10	14108677379	PUNTAS SEGURA FRANCISCO	AV VIRGEN DE FATIMA	14014	CORDOBA	03 14 2007 014703622 0207 0207	709,45
0111	10	14108719011	ACTIVA CORDOBA S.L.	CL ISLA FORMENTERA 1	14011	CORDOBA	03 14 2007 014705945 0207 0207	791,15
0111	10	14108756696	ORIHUELA BENJUMEA DIEGO	CL MARIA LA JUDIA 12	14010	CORDOBA	03 14 2007 014707157 0207 0207	1.109,34
0111	10	14108825812	CONSTRUCTORA JOYCA 2006,	CL ALMODOVAR 7	14740	HORNACHUELOS	03 14 2007 014709985 0207 0207	2.339,38
0111	10	14108923620	FERGA MONTAJES SINGURALE	CL MAYOR 34	14400	POZOBLANCO	03 14 2007 014714736 0207 0207	3.372,08
0111	10	14108927559	ACERCO PROYECTOS EMPRESA	AV DE LA ESTACION 38	14500	PUNTE GENIL	03 14 2007 014714938 0207 0207	561,78
0111	10	14109144292	CABANILLAS CARRASCO DAVI	AV MENENDEZ PIDAL	14005	CORDOBA	03 14 2007 014723628 0207 0207	63,36
0121	07	140064325848	NAVARRO ULLOA JOSE LUIS	CL SEVILLA 31	14740	HORNACHUELOS	03 14 2006 022860333 0906 0906	77,17
0121	07	141013899338	MORENO GARCIA MANUEL JOS	AV MIRASIERRA 11	14005	CORDOBA	02 14 2007 017064964 0407 0407	100,60
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03 14 2007 015533677 0307 0307	286,55
0521	07	070088944401	LOSADA CADIZ MARIA CARM	AV JOSE SOLIS 21	14940	CABRA	03 14 2007 015447084 0307 0307	286,55
0521	07	080287536015	VILLAR ESTEBAN RICARDO	CL GLORIA FUERTES 18	14920	AGULLAR	03 14 2007 015448195 0307 0307	286,55
0521	07	080412805653	LEACH PROST SARA GILLIAN	CL ENCARNACION 9	14003	CORDOBA	03 14 2007 015387470 0307 0307	42,90
0521	07	080474746116	CABRERA CANTADOR PEDRO N	CL LOPERA 56	14640	VILLA DEL RI	03 14 2007 015535600 0307 0307	359,63
0521	07	080483757315	POZO RUIZ JORGE	CL ENCINAS REALES 6	14900	LUCENA	03 14 2007 015449209 0307 0307	286,55
0521	07	080502970789	MORENO RODRIGUEZ JOSEFA	CL DOLORES REYES LA	14500	PUNTE GENIL	03 14 2007 015449512 0307 0307	286,55
0521	07	081017831574	PRIETO ROMERO VALLE	CL CORTIJO LA BARQUE	14710	VILLARRUBIA	03 14 2007 015388278 0307 0307	289,44
0521	07	091008476112	ORTIZ --- HUMBERTO RAMON	RD SAN FRANCISCO 15	14900	LUCENA	01 14 2007 000005593 0906 0906	289,56
0521	07	131005136315	EDDAHBI NO TIENE JAOUAD	CL SOLARES 22	14530	MONTEMAYOR	03 14 2007 016579055 0307 0307	286,55
0521	07	140025050952	FERNANDEZ GARCIA RAFAEL	CL MANUEL M* ARJONA	14001	CORDOBA	03 14 2007 015329573 0307 0307	515,81
0521	07	140035327696	RIPELL GOMEZ CLAUDIO	CL QUITAPESARES, 15	14012	CORDOBA	03 14 2007 015390100 0307 0307	754,38
0521	07	140037130886	BAENA PARREÑO FRANCISCO	PZ CORREDRA 43	14002	CORDOBA	03 14 2007 015390302 0307 0307	289,44
0521	07	140037487463	FERNANDEZ ESQUINAS MANUE	PG IND.ANTOLIN NAVE	14200	PE ARROYA PU	03 14 2007 015376255 0307 0307	289,44
0521	07	140038228000	JURADO BELLO JOSE LUIS	CL P.LUCENA CONDE 8	14012	CORDOBA	03 14 2007 015537317 0307 0307	558,18
0521	07	140042173674	AVILES MORENO FRANCISCO	CL BALDOMERO JIMENEZ	14500	PUNTE GENIL	03 14 2007 015452542 10307 0307	324,41
0521	07	140044521579	RABADAN MARTINEZ JUAN CA	AV MIRALBAIDA 10	14005	CORDOBA	03 14 2007 015391716 0307 0307	289,44
0521	07	140046973154	RUFIAN HATERO GREGORIO	CR LAS QUEMADILLAS K	14014	CORDOBA	03 14 2007 015541256 0307 0307	328,78

0521	07	140047909509	ALVAREZ DAMIAN MANUEL	CL JOSE MORENO ONOFR	14005	CORDOBA	03	14	2007	015393332	0307	0307	286,55
0521	07	140048591539	MARTIN RODRIGUEZ ANTONIO	CL CARLOS III 74	14100	CARLOTA LA	03	14	2007	015394039	0307	0307	289,44
0521	07	140049672380	PRieto GUTIERREZ CRISTOB	CL LOS ARROYOS 4	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	015454764	0307	0307	286,55
0521	07	140050638542	BEDMAR LOPEZ FRANCISCO J	CL ISLA DEL OBISPO 3	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	015455774	0307	0307	286,55
0521	07	140053010796	PINO MOYANO FRANCISCO JA	CL CANTAOR ANTONIO M	14005	CORDOBA	03	14	2007	015396564	0307	0307	26,05
0521	07	140053607449	LINDE RODRIGUEZ MARIA JE	AV CARLOS III 110	14100	CARLOTA LA	03	14	2007	015396968	0307	0307	299,52
0521	07	140053780635	RAMOS CARMONA ANTONIO	AV MIRALBAIDA 18	14005	CORDOBA	03	14	2007	015397170	0307	0307	359,63
0521	07	140055189458	DE LA ROSA CALVO MARIA C	CL JAEN 1	14013	CORDOBA	03	14	2007	015545805	0307	0307	317,62
0521	07	140055275041	CABALLERO MEJIAS JUAN	CL JESUS DE LAS PENA	14913	ENCINAS REAL	03	14	2007	015458606	0307	0307	329,82
0521	07	140056259185	MORAL URBANO FERNANDO	CL VILLA 5	14940	CABRA	03	14	2007	015459414	0307	0307	359,63
0521	07	140056588682	GARCIA GOMEZ SERAFIN	CL SAN ANTONIO 12	14857	NUOVA CARTEY	03	14	2007	015459717	0307	0307	359,63
0521	07	140059164236	ESPINAR DIEGUEZ MIGUEL	CL LA FUENTE 17	14620	CARPIO EL	03	14	2007	015548431	0307	0307	286,55
0521	07	140059283464	CRUZ CONDE RAFAEL	CM ABEJORRERAS 63	14005	CORDOBA	03	14	2007	015399594	0307	0307	286,55
0521	07	140059375313	DIAZ LLEDO ALFONSO	CL PUESTA EN RIEGO K	14004	CORDOBA	03	14	2007	015399695	0307	0307	359,63
0521	07	140061270853	NUÑEZ MUÑOZ JORGE	CL LERMANDA 9	14240	BELMEZ	03	14	2007	015378174	0307	0307	286,55
0521	07	140062236611	FERNANDEZ HERMAN JOSE AN	PZ ZARAGOZA 6	14013	CORDOBA	03	14	2007	015401517	0307	0307	317,80
0521	07	140062900554	HENARES AGUILERA ADOLFO	CL LAZARO MARTIN 10	14900	LUCENA	03	14	2007	015468104	0307	0307	286,55
0521	07	140063700196	PALOMO CANTOS EDUARDO	CL MAESTRA BALBINA C	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	015468609	0307	0307	420,00
0521	07	140063993016	MORENO PULIDO CRISTOBAL	CL MANUEL FALCO 39	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2007	015403133	0307	0307	286,55
0521	07	140064191058	YEBENES SERRANO RAFAEL	PP FUENTE DEL REY 6	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	015469215	0307	0307	286,55
0521	07	140064384957	LARA GONZALEZ JUAN JOSE	CL FRAY MARTIN DE CO	14011	CORDOBA	03	14	2007	015552168	0307	0307	359,63
0521	07	140064414865	GOMEZ FERNANDEZ MANUEL A	CL ANTONIO MAURA 57	14005	CORDOBA	03	14	2007	015552269	0307	0307	286,55
0521	07	140064484078	CAÑASVERAS ZARZA RAFAEL	CL MUSICO GUERRERO 3	14012	CORDOBA	03	14	2007	015552370	0307	0307	289,44
0521	07	140064506910	FERNANDEZ FERNANDEZ CAYE	CL VELAZQUEZ	14003	CORDOBA	03	14	2007	015403739	0307	0307	254,81
0521	07	140065105484	COBOS SALVADOR RAFAELA	UR EL SALADO 89	14192	SANTA MARIA	03	14	2007	015339677	0307	0307	296,33
0521	07	140065614231	CABALLERO CARRILLO JOSE	CL VISTA ALBREG, 11	14860	DO A MENCIA	03	14	2007	015471437	0307	0307	314,44
0521	07	140065745987	LOPEZ SERRANO INMACULADA	CL MANUEL MELGAR 120	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	015471639	0307	0307	286,55
0521	07	140066205628	ARAGONES PORRAS JUAN	CL MAESTRO DON FERNA	14530	MONTEMAYOR	03	14	2007	015405254	0307	0307	286,55
0521	07	140066531081	PEÑA ROJANO FRANCISCO MA	CL CAÑADA 94	14850	BAENA	03	14	2007	015472548	0307	0307	286,55
0521	07	140066536438	GOMEZ REQUENA MANUEL	CL GOMEZ ARANDA 1	14550	MONTILLA	03	14	2007	015405961	0307	0307	317,80
0521	07	140066643037	SANCHO COBO JOSE	CL ANDOVALAS 10	14940	CABRA	03	14	2007	015472649	0307	0307	286,55
0521	07	140066659912	DORADO YAMUZA JOSE MANUE	UR EL SALADO, CHALET	14192	SANTA MARIA	03	14	2007	015406163	0307	0307	286,55
0521	07	140066746505	CHOFLE RAMIREZ JUAN MANU	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	03	14	2007	015406466	0307	0307	286,55
0521	07	140066989510	MEDINA RODRIGUEZ ALFONSO	CL ULIA 9	14530	MONTEMAYOR	03	14	2007	015407274	0307	0307	286,55
0521	07	140067521188	GONZALEZ NOCI CATALINA M	CL POETA ANTONIO MAC	14012	CORDOBA	03	14	2007	015407880	0307	0307	289,44
0521	07	140068312245	MESA CARACUEL ANTONIO	CL ALHAMA 78	14900	LUCENA	03	14	2007	015475073	0307	0307	55,02
0521	07	140069325792	MOLINA PEREZ JUAN CARLOS	CL LINEROS 29	14002	CORDOBA	03	14	2007	015343620	0307	0307	286,55
0521	07	140069643468	FERNANDEZ RODRIGUEZ RICA	CL MARINO VIERNA 8	14011	CORDOBA	03	14	2007	015558434	0307	0307	286,55
0521	07	140070126549	FERNANDEZ ESCUDERO JOSE	CL DOCTOR FLEMING 7	14004	CORDOBA	03	14	2007	015410005	0307	0307	286,55
0521	07	140070127963	TORRES ALCOCEZ FRANCISCO	CL SIETE DE MAYO 15	14005	CORDOBA	03	14	2007	015410106	0307	0307	286,55
0521	07	140070375113	GARCIA SOTO BERNARDINO	CL MONTERREAL 13	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	015559545	0307	0307	9,61
0521	07	140070506970	POVEDA LUNA FRANCISCO JO	CL SAN BLAS S/N	14850	BAENA	03	14	2007	015479521	0307	0307	286,55
0521	07	140070544356	PRIEGO CHACON ROCIO	CL EL PESO, 27	14900	LUCENA	03	14	2007	015479622	0307	0307	286,55
0521	07	140070776651	CARVAJAL DELGADO RAMON	CL FLORES DE NEGRÓN	14900	LUCENA	03	14	2007	015479824	0307	0307	286,55
0521	07	140071540729	GARCIA BENITEZ JULIAN	AV MIRALBAIDA 10	14005	CORDOBA	03	14	2007	015411722	0307	0307	359,63
0521	07	140071925800	MANRIQUE ONIEVA PEDRO AN	CL FCO. HURTADO IZQU	14900	LUCENA	03	14	2007	015481137	0307	0307	286,55
0521	07	140071957930	PEREZ ESPADA ENRIQUE	CL PIEDRAHITA 6	14540	RAMBLA LA	03	14	2007	015412126	0307	0307	286,55
0521	07	140072073017	DIAZ SERRANO MANUEL	CL SANTA MARTA ALTA	14900	LUCENA	03	14	2007	015481440	0307	0307	286,55
0521	07	140072344617	CAZORLA OSUNA ALBERTO JO	CL LAZARO MARTIN 5	14900	LUCENA	03	14	2007	015482046	0307	0307	329,82
0521	07	140073004116	MAIREBES GOMEZ ANTONIO	CL MOLINO 46	14911	JAUJA	03	14	2007	015482854	0307	0307	351,46
0521	07	140073213472	POVEDANO SERRANO JUAN MA	CL CANTAOR ANTONIO M	14005	CORDOBA	03	14	2007	015413742	0307	0307	286,55
0521	07	140073674830	MORALES LEON ELENA	CL PRIEGO DE CORDOBA	14013	CORDOBA	03	14	2007	016604822	0307	0307	286,55
0521	07	140073798607	MARQUEZ CUENCA ANGEL	CL UBEDA 11	14013	CORDOBA	03	14	2007	015414651	0307	0307	359,63
0521	07	140073815579	JARIT LOPEZ MANUEL JOAQU	CL REDONDA MOLINO DE	14130	GUADALCAZAR	03	14	2007	015414752	0307	0307	286,55
0521	07	140075423961	RAMIREZ DELGADO FRANCISC	CL DONANTES DE SANGR	14900	LUCENA	03	14	2007	015485076	0307	0307	297,12
0521	07	140075834694	GARCIA GONZALEZ JOSE LUI	PP DE LOS VERDIALES	14005	CORDOBA	03	14	2007	015415762	0307	0307	286,55
0521	07	140076485507	ALCANTARA OSUNA JULIAN	CL PRIEGO 11	14940	CABRA	03	14	2007	015487096	0307	0307	286,55
0521	07	140076765389	TORRALBO RUIZ MARIA CARM	CL LAZARO MARTIN 5	14900	LUCENA	03	14	2007	015487605	0307	0307	329,82
0521	07	140076977678	CABALLERO ROMAN ROSALIA	AV GRAN CAPITAN 35	14008	CORDOBA	01	14	2006	000041081	0406	0406	281,08
0521	07	140076977678	CABALLERO ROMAN ROSALIA	AV GRAN CAPITAN 35	14008	CORDOBA	03	14	2007	016536821	0307	0307	321,17
0521	07	140077394879	PINEDA COSANO CONCEPCION	CL MAESTRA BALBINA C	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	015488716	0307	0307	300,00
0521	07	141000140593	MATA LOPEZ FRANCISCO	CL MANUEL MELGAR 120	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	015490938	0307	0307	286,55
0521	07	141000274373	CANTERO ROSAL FRANCISCO	CL DOÑA LEONOR 19	14940	CABRA	03	14	2007	015491039	0307	0307	286,55
0521	07	141000476558	ROMERO RUIZ RODOLFO	CL CAMINO DE LOS SAS	14005	CORDOBA	03	14	2007	015418893	0307	0307	286,55
0521	07	141000482622	SANTIAGO REYES JUAN LUIS	CL MARROQUES 5	14001	CORDOBA	03	14	2007	015352507	0307	0307	286,55
0521	07	141000565272	LARHRAH --- MALIKA	CL ADRA (URB. LA PER	14193	MAJANQUE	03	14	2007	015419200	0307	0307	286,55
0521	07	141001264278	BOULFAL --- MILOUD	CL RIO 14	14914	PALENCIANA	03	14	2007	015492857	0207	0207	303,85
0521	07	141001264278	BOULFAL --- MILOUD	CL RIO 14	14914	PALENCIANA	03	14	2007	015492958	0307	0307	303,85
0521	07	141001847793	QUERO TEJERO MARIA MERCE	CL IGNACIO DE LOYOLA	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	015493968	0307	0307	286,55
0521	07	141002921867	FERNANDEZ CASTRO JULIA	CL LAS FLORES, 5	14003	CORDOBA	03	14	2007	015421927	0307	0307	299,52
0521	07	141003058475	SANZ LOPEZ ANTONIO	CL ANTONIO MAURA 59	14005	CORDOBA	03	14	2007	015354431	0307	0307	286,55
0521	07	141004025546	AGUILAR URBANO EMILIO JO	CL ANCHA 103	14920	AGUILAR	03	14	2007	015496901	0307	0307	254,81
0521	07	141005279068	MATEO MARTINEZ ANDRES	AV MIRALBAIDA 8	14005	CORDOBA	03	14	2007	015423543	0207	0207	286,55
0521	07	141005279068	MATEO MARTINEZ ANDRES	AV MIRALBAIDA 8	14005	CORDOBA	03	14	2007	015423644	0307	0307	286,55
0521	07	141006350516	PRieto GARCIA DAVID	CL LOS ARROYOS, 4	14512	PALOMAR	03	14	2007	015498517	0307	0307	286,55
0521	07	141008374277	ESPINAR SOTILLO JUAN ANT	CL VENTA SALAMANCA 4	14620	CARPIO EL	03	14	2007	016785785	0307	0307	286,55
0521	07	141013813755	CABEZAS CAMPOS JOSE ALBE	CL ANDALUCIA 32	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	015502355	0307	0307	286,55
0521	07	141014269857	DIAZ POYATO MARIA PILAR	CL HUELVA 1	14013	CORDOBA	03	14	2007	015427886	0307	0307	286,55
0521	07	141014945423	ALBA BRIOA FRANCISCO	PG QUEMADAS 10	14014	CORDOBA	03	14	2007	015582379	0307	0307	290,52
0521	07	141015246224	PARRA FERNANDEZ VICTORIA	CL CARRETERA 2	14250	VILLANUEVA D	03	14	2007	015383531	0307	0307	286,55
0521	07	141016841367	SERRANO TERUEL MARIA LOU	CL QUITAPESARES 19	14012	CORDOBA	03	14	2007	015584096	0307	0307	257,39
0521	07	141017190264	SERENA ARAGON JOSE ANTON	CL GENERAL ALAMILLOS	14900	LUCENA	03	14	2007	015504577	0307	0307	286,55
0521	07	141017397196	RODRIGUEZ MAESTRE MARIA	CL JOSE MORENO ONEFR	14005	CORDOBA	03	14					

0521	07	141031505545	RUT MEDINA ROCIO	AV MIRALBAIDA 14	14005	CORDOBA	03	14	2007	016631393	0307	0307	286,55
0521	07	141034759489	ALCANTARA GEMEZ LUIS JAV	CM LOS GAMONALES 10	14100	CARLOTA LA	03	14	2007	015438091	0207	0207	238,06
0521	07	141034759489	ALCANTARA GEMEZ LUIS JAV	CM LOS GAMONALES 10	14100	CARLOTA LA	03	14	2007	015438192	0307	0307	238,06
0521	07	141037945335	BENAVIDES MOTIÑO AGUSTIN	CL MARIA LA TALEGON	14005	CORDOBA	03	14	2007	016633619	0307	0307	286,55
0521	07	141041331645	BERNETE MEDINA JORGE	CL PINTOR ZURBARAN 9	14004	CORDOBA	03	14	2007	015440216	0307	0307	286,55
0521	07	230060585491	ARIZA PULIDO MIGUEL	CL CARRTERERA DE CAÑE	14850	BAENA	03	14	2007	015520543	0307	0307	286,55
0521	07	280178378950	PEDROSA ORTIZ AGUSTIN	CL EL AVELLANO 9	14006	CORDOBA	03	14	2007	015599052	0307	0307	325,49
0521	07	280262179674	CAÑADAS ZAMORA JOSE	CL ALMERIA 9	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	015521553	0307	0307	289,44
0521	07	280267853669	TORO ANTUNEZ RAFAEL	AV DE AMERICA 2	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	015521654	0307	0307	299,52
0521	07	280330251850	COBOS LEON JULIO	CL VERACRUZ 23	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	015521755	0307	0307	286,55
0521	07	280345614428	TAMARIT MONTESINOS JAVIE	CL JOSE DE MORA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	015371003	0307	0307	289,44
0521	07	280398108606	STOCKLER PEREIRA CID	PZ DEL MORENO 1	14001	CORDOBA	03	14	2007	015600163	0307	0307	289,44
0521	07	281105512067	BARRETO LANDROBE MARIA I	CL ESTRELLA 6	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	015601072	0307	0307	286,55
0521	07	291029132635	VELASCO SORIANO MANUEL	CL MARISCALA 34	14914	PALENCIANA	03	14	2007	015523270	0307	0307	286,55
0521	07	380047185525	MORENO RUIZ LUIS MANUEL	AV AEROPUERTO 6	14004	CORDOBA	03	14	2007	015443549	0307	0307	306,71
0521	07	410085461153	JIMENEZ AGUILAR JOSE ANT	AV REPUBLICA ARGENTII	14004	CORDOBA	03	14	2007	015372922	0207	0207	286,55
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	030105077306	LUQUE PINO CRISTOBAL	CL POZUELO 18	14548	MONTALBAN DE	03	14	2007	014896915	0207	0207	91,87
0611	07	031008351728	SIMON PEREZ MARIA AMPARO	CL RONDA DEL FERROCA	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	015190844	0207	0207	91,87
0611	07	061016471283	NITULESCU --- GEORGETA S	CL CAÑADA 10	14850	BAENA	03	14	2007	014975121	0207	0207	91,87
0611	07	070047819734	HENARES LOPEZ ANTONIO	CL EGIDO	14960	RUTE	03	14	2007	014975424	0207	0207	91,87
0611	07	071018113496	GARCIA GONZALEZ DIEGO	PP DE LA SOLEA 12	14005	CORDOBA	03	14	2007	014897925	0207	0207	91,87
0611	07	080367490586	GIL DURAN JUAN DE DIOS	CL PEDRO GARIPIAS 1	14940	CABRA	03	14	2007	014978252	0207	0207	91,87
0611	07	081006821367	RODRIGUEZ CRUZ JOSE	CL NATALIO RIVAS 45	14850	BAENA	03	14	2007	014981080	0207	0207	91,87
0611	07	081020401266	CABRERA ARNAU VICENTE	CL LUCANO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014736358	0207	0207	45,94
0611	07	081082070028	CASAS RISCO ALBERT	CL BATALLA DE LEPANT	14100	CARLOTA LA	03	14	2007	014896442	0207	0207	91,87
0611	07	081129664086	GOMEZ FERNANDEZ MIGUEL	CL ESPLANADA DE LA F	14440	VILLANUEVA D	03	14	2007	015168313	0207	0207	91,87
0611	07	081178425178	GOMEZ FERNANDEZ JOSE PAB	CL NUMANCIA 43	14440	VILLANUEVA D	03	14	2007	015168616	0207	0207	91,87
0611	07	111028239626	MIRIEZ CARDOSO LIDIA	CL SANTA CRUZ ALTA 1	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015195692	0207	0207	91,87
0611	07	131011477788	LIUJMA --- TOMAS	AV CASTRO DEL RIO 4	14850	BAENA	03	14	2007	014984821	0207	0207	91,87
0611	07	140036740462	ESQUINAS LOPEZ FRANCISCO	CL VINCULO 51	14240	BSLMEZ	03	14	2007	014877616	0207	0207	8,35
0611	07	140041100513	BLAZQUEZ HERNANDEZ SANTO	CL RUTE (PROLONGACIO	14900	LUCENA	03	14	2007	014986033	0207	0207	91,87
0611	07	140041840844	RUEDA POLONTO DIEGO	CL MALETOS 14	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	014986639	0207	0207	91,87
0611	07	140048767048	POTIERREZ MARQUEZ MANUEL	CL ALORANZA 29	14549	MONTIELLA LA	03	14	2007	014903480	0207	0207	91,87
0611	07	140050161525	CABO JURADO PEDRO	CL TOLEDO 45	14960	RUTE	03	14	2007	014992396	0207	0207	91,87
0611	07	140050397759	LUQUE EXPOSITO MANUEL	CL MONTE HORQUERA 28	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	014992400	0207	0207	91,87
0611	07	140053505193	HABA DURAN MANUEL	PZ MANUEL DE FALLA	14200	PE ARROYA PU	03	14	2007	014880545	0207	0207	91,87
0611	07	140053937855	FERRER ADAME JOSE	CL MARINO VIERNA 10	14011	CORDOBA	03	14	2007	015205089	0207	0207	91,87
0611	07	140054032431	RUIZ MUÑOZ PABLO	CL JOAQUIN J. MURIEL	14900	LUCENA	03	14	2007	014995733	0207	0207	91,87
0611	07	140054871681	MUÑOZ LECHUGA JOSE LUIS	CL NUEVA 16	14914	PALENCIANA	03	14	2007	014996743	0207	0207	91,87
0611	07	140055544015	GARCIA ORTIZ MANUEL	CL JAEN	14900	LUCENA	03	14	2007	014997551	0207	0207	91,87
0611	07	140055835419	MARTIN SANTOS JUAN	CL HUERTAS 33	14900	LUCENA	03	14	2007	014998157	0207	0207	91,87
0611	07	140056185427	ESPINOSA RAYA RAFAEL	CL PALOMAR 8	14550	MONTILLA	03	14	2007	014906211	0207	0207	91,87
0611	07	140056323752	LUNA GOMEZ ANTONIO	CL ALMERIA 15	14620	CARPO EL	03	14	2007	015207517	0207	0207	91,87
0611	07	140056639004	OLAYA LOPEZ JUAN	CL EXT.MATADERO 9	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015208224	0207	0207	91,87
0611	07	140057821491	RUIZ LOPEZ JOSEFA	CL BARBADO 38	14850	BAENA	03	14	2007	015001187	0207	0207	91,87
0611	07	140057838265	CUENCA CALLEJA DIEGO	CL ANZARINO 1	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	015209941	0207	0207	91,87
0611	07	140058077735	FERNANDEZ VIGARA ANTONIO	CL MENDEZ NUÑEZ 19	14280	BELALCAZAR	03	14	2007	014881959	0207	0207	91,87
0611	07	140058249305	MORENO ESPADA JOSE	CL VEGA SANTA LUCIA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014752122	0207	0207	91,87
0611	07	140058806548	PAVON JURADO ANGEL	CL BAENA, 6	14860	DO A MENCIA	03	14	2007	015002100	0207	0207	91,87
0611	07	140058908400	SOTO MOLINA PEDRO	CL BO. SANTIAGO 29	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015211254	0207	0207	91,87
0611	07	140059437654	DELGADO BALLESTEROS FRAN	CL NARANJO, 29	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	015003009	0207	0207	91,87
0611	07	140059753310	JURADO JURADO JOSE	CL ZAMORANOS	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	015003615	0207	0207	91,87
0611	07	140059955693	REQUENA BELMONTE JOSE	PP LA COPLA 9	14005	CORDOBA	03	14	2007	014908130	0207	0207	91,87
0611	07	140060790705	CAMACHO CAMACHO FRANCISC	CL SEVILLA 13	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	014755556	0207	0207	91,87
0611	07	140061369368	ZURITA CASTRO JUAN ANTON	CL CHILLON 37	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015214688	0207	0207	91,87
0611	07	140062474158	MUÑOZ JIMENEZ JORGE	CL DUQUE DE RIVAS 3	14860	DO A MENCIA	03	14	2007	015008867	0207	0207	91,87
0611	07	140063592486	GARCIA MIRANDA PEDRO	CL CAMINO NUEVO 37	14600	MONTORO	03	14	2007	015217217	0207	0207	91,87
0611	07	140063740111	REINA CABEZAS FRANCISCO	CL TEJAR 66	14920	AGUILAR	03	14	2007	015010988	0207	0207	91,87
0611	07	140063919660	CASERO LOPEZ DIEGO	CL NUEVA 19	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015217419	0207	0207	91,87
0611	07	140064693034	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	CL DON PAULOS 4	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	015012002	0207	0207	91,87
0611	07	140064902794	CUEVAS LUNA ROSARIO	CL DUQUE DE RIVAS 3	14860	DO A MENCIA	03	14	2007	015012507	0207	0207	91,87
0611	07	140064995956	JIMENEZ MUÑOZ MANUELA	CL TORRES 11	14860	DO A MENCIA	03	14	2007	015012709	0207	0207	91,87
0611	07	140065981013	MUÑOZ TORRICO BERNARDO	CL MENDEZ NUÑEZ 13	14280	BELALCAZAR	03	14	2007	014883777	0207	0207	91,87
0611	07	140066458131	CUADRA JIMENEZ MIGUEL	CL ANTON GOMEZ 32	14900	LUCENA	03	14	2007	015015638	0207	0207	91,87
0611	07	140066974857	HERZOG ESCOBAR FRANCISCO	CL MANUEL GUERRERO,3	14130	GUADALCAZAR	03	14	2007	014913483	0207	0207	91,87
0611	07	140068352560	AGUILAR PEREZ JOSE	CL PUERTA DE CORDOBA	14850	BAENA	03	14	2007	015020284	0207	0207	91,87
0611	07	140068568081	SOTO MELLADO RAMON	CL SANTIAGO 3	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015223883	0207	0207	91,87
0611	07	140068972855	CARRIZOSA MATEO HERMINIA	CL EL PALMITO 22	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	014765256	0207	0207	91,87
0611	07	140069184033	RUIZ BUJALANCE MANUEL	CL LADEMORA 30	14900	LUCENA	03	14	2007	015022712	0207	0207	91,87
0611	07	140069395211	PINO MONTES MARIA	CT GRANADILLA 9	14960	RUTE	03	14	2007	015023924	0207	0207	91,87
0611	07	140069441182	LEAL MARTINEZ NICOLAS	CL MARIA AUXILIADORA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014766165	0207	0207	91,87
0611	07	140069643872	GOMEZ FERNANDEZ MIGUEL	CL PINTOR BERMEJO 5	14002	CORDOBA	03	14	2007	014766266	0207	0207	67,37
0611	07	140069988224	MANJAVACAS ARIZA RAFAEL	AV GRAN VIA PARQUE 5	14005	CORDOBA	03	14	2007	014916719	0207	0207	91,87
0611	07	140070237491	ARROYO SALAS MANUELA	CL BARRIADA DE SANTII	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015226917	0207	0207	91,87
0611	07	140070827171	ABAD MONTERO JUAN CARLOS	CL SANTA TERESA 6	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	015029479	0207	0207	91,87
0611	07	140071383105	PALMA RUIZ VICTORIA	CL PINTOR SOROLLA 5	14004	CORDOBA	03	14	2007	014918436	0207	0207	15,31
0611	07	140072133237	TIENDA MOYANO FRANCISCA	CL SAN PABLO 4	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	015032513	0207	0207	91,87
0611	07	140072779396	CABRERA CUENCA ANTONIA	CL CORDOBA 18	14900	LUCENA	03	14	2007	015035139	0207	0207	91,87
0611	07	140073123344	ESPEJO MOLINA MANUEL LUI	CL ANDOVALAS 6	14940	CABRA	03	14	2007	015036654	0207	0207	91,87
0611	07	140073698674	MARTIN GONZALEZ EMILIO	CL EXTREMADURA 9	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	015175181	0207	0207	91,87
0611	07	140073993314	SANCHEZ HUMANES ELENA	CL ARGENTINA 7	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	014778087	0207	0207	91,87
0611	07	140074489428	JIMENEZ RUIZ JOSE ANTONI	CL RETAMA 52	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014779101	0207	0207	91,87
0611	07	140075245018	PESQUEZO TORRES ESTRELLA	CL MARTILLO 5	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	015236011	0207	0207</	

0611	07	141005024040	HEREDIA CORTES JUAN	CL FERROCARRIL 1	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	015252781	0207	0207	15,31
0611	07	141005152564	LINARES AGUDO FRANCISCO	CL SAN ANTONIO 4	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015253488	0207	0207	91,87
0611	07	141005670607	VALERA BUENOSVINOS RAFAE	CL PODEROSO 11	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015254704	0207	0207	91,87
0611	07	141005905932	ZURITA GARCIA JUAN ANTON	CL CHILLON 37	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015255209	0207	0207	91,87
0611	07	141007280807	DIAZ SANCHEZ ANTONIO	CL SANTA CRUZ ALTA 1	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015256017	0207	0207	91,87
0611	07	141008632248	SANCHEZ TIENDA FRANCISCO	CL DON PABLO 4	14857	BUJALANCE	03	14	2007	015063633	0207	0207	91,87
0611	07	141009202922	GARCIA MARTINEZ MARIA JO	CL MALETOS 19	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	015064643	0207	0207	91,87
0611	07	141009325079	ORDONEZ DIAZ MARTA	CL EL PRESNO (UR SAN	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	014796578	0207	0207	91,87
0611	07	141009615271	CANTERO CANAL FRANCISCO	CL NARANJO 5	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	015257330	0207	0207	91,87
0611	07	141010237687	CARMONA DELGADO ANTONIA	CL CORDOBA 34	14900	LUCENA	03	14	2007	015066966	0207	0207	91,87
0611	07	141011258716	PERALVAREZ GARCIA ANTONI	CL FUENTE TOJAR S/N	14815	CASTIL DE CA	03	14	2007	015068784	0207	0207	82,68
0611	07	141013333203	OLAYA ARROYO FRANCISCO	CL BARRIADA SANTIAGO	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015259855	0207	0207	91,87
0611	07	141016340304	MORAL RAMIREZ MARIA ELEN	CL SAN ISIDRO, 9.-	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	015077171	0207	0207	91,87
0611	07	141016408507	LARROSA OLAYA BENJAMIN	BD DE SANTIAGO 4	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015263794	0207	0207	91,87
0611	07	141016733657	BRAVO PEREZ MANUEL TOMAS	CL COLON 17	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	015077979	0207	0207	91,87
0611	07	141016905530	FEKKAK --- ABDELLATIF	CL RUIZ MUÑOZ 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014805672	0207	0207	91,87
0611	07	141017991930	GIRALDEZ REYES NICOLAS	CL EL MOHINO (LA JAR	14700	JARA LA	03	14	2007	014807187	0207	0207	91,87
0611	07	141019365185	CARMONA HERNANDEZ RAFAEL	CL ATARAZANA 1	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	015080710	0207	0207	91,87
0611	07	141019450263	AGUILERA LARA JUAN ANTON	CL ELIAS VARGAS Y ZU	14660	CA ETE DE LA	03	14	2007	015268340	0207	0207	91,87
0611	07	141019471178	CORNEJO QUINTANA RAUL	CL LUCANO 20	14003	CORDOBA	03	14	2007	014939452	0207	0207	79,62
0611	07	141020955783	HEREDIA CORTES DOLORES	CL RONDA FERROCARRIL	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	015270060	0207	0207	91,87
0611	07	141022470603	LOPEZ HITTA JOSE	BD SANTIAGO 28	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015271171	0207	0207	91,87
0611	07	141024019872	GUERRERO OTEROS ANTONIA	CL LEALTAD 30	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	015086467	0207	0207	91,87
0611	07	141024832652	CALERO PALOMO ANTONIO	PZ SAN JUAN DE LETRA	14001	CORDOBA	03	14	2007	014818810	0207	0207	91,87
0611	07	141025012811	NAVARRO MERIDA JUAN JOSE	RD ZURITA 72	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015274003	0207	0207	91,87
0611	07	141025201858	LUQUE HERENCIA MANUEL	CL MONTE HORQUERA 28	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	015088525	0207	0207	91,87
0611	07	141025560758	MORENO JIMENEZ FRANCISCO	CL NATALIO RIVAS 43	14850	BAENA	03	14	2007	015088790	0207	0207	91,87
0611	07	141027035966	PEÑA CADIZ ANGEL	CL FRANCISCO DE QUEV	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	015091016	0207	0207	91,87
0611	07	141027349295	SERRANO ORTEGA MIGUEL AN	AV ANDALUCIA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014822244	0207	0207	91,87
0611	07	141027506317	PEÑA CADIZ ANTONIO	CL FRANCISCO DE QUEV	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	015092127	0207	0207	91,87
0611	07	141028191680	SALAMANCA MORENO CARMEN	CL ESPOSOS AGUSTIN R	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	015093743	0207	0207	91,87
0611	07	141029312133	ELIAS GARCIA ANA MARIA	ZZ CORTIJO MALABRIGO	14820	TORRES CABRE	03	14	2007	015281982	0207	0207	91,87
0611	07	141030623855	VILLAR ROMERO JAVIER AGU	CL EDUARDO LOPE 1	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	015284006	0207	0207	91,87
0611	07	141032049149	GIRALDES PULIDO LAUREANO	CL ENUVA 22	14548	MONTALBAN DE	03	14	2007	014945920	0207	0207	91,87
0611	07	141032406736	AGUILERA MESA ANTONIO	CL A. BRACANA	14813	BRACANA	03	14	2007	015097581	0207	0207	91,87
0611	07	141032430681	NACHED --- ABDELHAK	PZ MAYOR (MARUANAS)	14620	MARUANAS	03	14	2007	015085420	0207	0207	27,56
0611	07	141034571654	HIDALGO MESTRE FRANCISCO	CL CANTAOR ANTONIO M	14005	CORDOBA	03	14	2007	014947031	0107	0107	67,37
0611	07	141035032204	MARZOUZI --- ABDELLATIF	CL HORNO VIEJO 4	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	015100615	0207	0207	91,87
0611	07	141036363326	BARBERO MORILLO AMPARO	CL ANQUEDA 11	14001	CORDOBA	03	14	2007	014830227	0207	0207	91,87
0611	07	141037219350	HERRERO RUIZ MANUEL	CL ANTONIO MACHADO,	14940	CABRA	03	14	2007	015104251	0207	0207	76,56
0611	07	141037917447	JANISZEWSKI --- TOMASZ	ZZ FINCA EL ALGIBEJO	14600	MONTORO	03	14	2007	015290268	0207	0207	91,87
0611	07	141038384360	SANCHEZ MATAS JOSE	CL LA NAVAS, S/N	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	015106170	0207	0207	91,87
0611	07	141038495003	DIAZ FERRER SILVIA	CL POZO FUERA 13	14420	VILLAFRANCA	03	14	2007	015291076	0207	0207	91,87
0611	07	141038503285	OLAYA PLANTON ANTONIO	CL ARCHIBERO LOPEZ	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015291177	0207	0207	91,87
0611	07	141038503386	LARROSA OLAYA FELIPE	BD SANTIAGO 4	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015291278	0207	0207	91,87
0611	07	141038555223	GUERRERO MENDOZA DANIEL	CR JAUJA-BADALOTOSA	14911	JAUJA	03	14	2007	015106574	0207	0207	91,87
0611	07	141038583919	ROLDAN JIMENEZ FRANCISCO	CL DOCTOR ORTIZ GAN	14860	DO A MENCIA	03	14	2007	015106675	0207	0207	91,87
0611	07	141039255340	LAMGHIRBI --- GUARDIA EP	PZ MAYOR 16	14620	CARPIO EL	03	14	2007	015292591	0207	0207	27,56
0611	07	141039523708	MADRID GUSTAVO RIGOBERTO	AV GRAN VIA PARQUE 3	14005	CORDOBA	03	14	2007	014949354	0207	0207	91,87
0611	07	1410400310620	BRIANSO PEREZ PAULA	CL ANCHA 73	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014834570	0207	0207	21,43
0611	07	141040367911	DA SILVA SERRANO HUGO MI	CL FONTELLAS	14600	MONTORO	03	14	2007	015293807	0207	0207	91,87
0611	07	141040627787	LARROSA OLAYA JERONIMO	BD SANTIAGO 4	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015294211	0207	0207	91,87
0611	07	141040660123	MASACHE PAEZ WILFRIDO RI	CL RAMON Y CAJAL 13	14960	RUTE	03	14	2007	015108796	0207	0207	91,87
0611	07	141041027208	BALLESTER CORTES RAFAELA	CL BARRIADA SANTIAGO	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015294817	0207	0207	91,87
0611	07	141042454421	NEGMAOUI --- RACHID	CL BARRIO DE LA CRUZ	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	015112840	0207	0207	91,87
0611	07	141042497665	MORENO MORA FERNANDO MAR	AV GRAN VIA PARQUE 5	14005	CORDOBA	03	14	2007	014952788	0207	0207	79,62
0611	07	141042574962	ACHIR --- ABDELMAJID	TR LLANOS DEL RINCON	14850	BAENA	03	14	2007	015113143	0207	0207	91,87
0611	07	141042650037	KHAYAT --- MOHAMED	CL AMADOR DE LOS RIO	14850	BAENA	03	14	2007	015113345	0207	0207	91,87
0611	07	141042662565	BENADDI --- AOMAR	CL HORNO 2	14850	BAENA	03	14	2007	015113547	0207	0207	91,87
0611	07	141042716220	MAHMOUD --- JAMAL	CL BAJONDILLO 22	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	015113951	0207	0207	91,87
0611	07	141042722987	EL BAZ --- ABDELHADI	CL CORTIJO ZAMORANOS	14814	ZAMORANOS	03	14	2007	015114052	0207	0207	30,62
0611	07	141042820391	HATIM --- RAHAL	CL CAMINO NUEVO 32	14600	MONTORO	03	14	2007	015298150	0207	0207	91,87
0611	07	141042919415	BELMELIANI --- BACHIR	CL SAN PEDRO 30	14900	LUCENA	03	14	2007	015119510	0207	0207	91,87
0611	07	141042982059	SIDIBE --- LADJI	CL POETA GARCIA LORC	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	015121732	0207	0207	91,87
0611	07	141042987315	HOUARI --- MEKHELFI	CL PEREZ GALDOS 1	14960	RUTE	03	14	2007	015122136	0207	0207	91,87
0611	07	141043000348	EL QUARBALI --- RACHID	CL MARTIN HURTADO 1	14900	LUCENA	03	14	2007	015122843	0207	0207	91,87
0611	07	141043300240	COCILNAU --- MARGARIT	CL CORDOBA 39	14550	MONTILLA	03	14	2007	014955822	0207	0207	91,87
0611	07	141043303977	CONSTANTIN --- ION MUGUR	CL LOSILLAS 2	14600	MONTORO	03	14	2007	015301079	0207	0207	91,87
0611	07	141043308425	CIUBOTARU --- DANIELA CR	CL XXXXXXXXXXXXXXXXXX	14600	MONTORO	03	14	2007	015301180	0207	0207	91,87
0611	07	141043314485	COCILNAU --- OPRICA	CL JUAN RAMON JIMENE	14550	MONTILLA	03	14	2007	014956024	0207	0207	91,87
0611	07	141043410879	EL MELLAKI --- ADIL	CL SOL 8	14914	PALENCIANA	03	14	2007	015126984	0207	0207	91,87
0611	07	141043455440	SADEK --- AHMED	CL PEREZ GALDOS 1	14960	RUTE	03	14	2007	015127590	0207	0207	91,87
0611	07	141043479284	KOSTOV --- KRASIMIR DIMI	CL CERRO 133	14960	RUTE	03	14	2007	015128200	0207	0207	91,87
0611	07	141043488782	ED DANDOUNI --- LEKBIR	CL PEDRO GOMEZ 2	14960	RUTE	03	14	2007	015128705	0207	0207	91,87
0611	07	141043933669	BANI KHALIL SID AHMED	CL JUAN XXIII 2	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	015129917	0207	0207	91,87
0611	07	141044712602	SIELICKI NO CONSTA PIOTR	CL QUITAPESARES 2	14012	CORDOBA	03	14	2007	015307850	0207	0207	82,68
0611	07	141044807982	SAIPUNAS --- TADAS	CL JOSE M. DE LOS RI	14850	BAENA	03	14	2007	015137896	0207	0207	91,87
0611	07	141044808588	NEHRING --- JAROSLAW	CL CTRA. PORCUNA 19	14670	VALENZUELA	03	14	2007	015310375	0207	0207	91,87
0611	07	141044828291	WOJCIEC CHOWSKI --- ROBER	CL FINCA EL CORREGID	14600	MONTORO	03	14	2007	015311183	0207	0207	91,87
0611	07	141044828392	JAROSZ --- SLAWOMIR	CL FINCA EL CORREGID	14600	MONTORO	03	14	2007	015311284	0107	0107	91,87
0611	07	141044828392	JAROSZ --- SLAWOMIR	CL FINCA EL CORREGID	14600	MONTORO	03	14	2007	015311385	0207	0207	91,87
0611	07	141044839005	SLOTWINSKI --- ANDRZEJ M	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	015313005	0207	0207	91,87
0611	07	141044839207	FABISZAK --- MIROSLAW JA	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	015313207	0207	0207	91,87
0611	07	141044839308											

0611	07	141044900033	SZYMCZYK --- GERARD JACE	CL FINCA CORREGIDOR	14600	MONTORO	03	14	2007	015316136	0107	0107	91,87
0611	07	141044900033	SZYMCZYK --- GERARD JACE	CL FINCA CORREGIDOR	14600	MONTORO	03	14	2007	015316237	0207	0207	91,87
0611	07	141044900134	KOZUCH --- ROBERT JAKROS	CL FINCA CORREGIDOR	14600	MONTORO	03	14	2007	015316338	0107	0107	91,87
0611	07	141044900134	KOZUCH --- ROBERT JAKROS	CL FINCA CORREGIDOR	14600	MONTORO	03	14	2007	015316439	0207	0207	91,87
0611	07	141044900235	KARBOWNK --- DARIUSZ	CL FINCA CORREGIDOR	14600	MONTORO	03	14	2007	015316540	0107	0107	91,87
0611	07	141044900235	KARBOWNK --- DARIUSZ	CL FINCA CORREGIDOR	14600	MONTORO	03	14	2007	015316641	0207	0207	91,87
0611	07	141044905184	PIOTROWSKI --- PIOTR ADA	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	015316843	0207	0207	91,87
0611	07	141044905285	WITTKOWSKI --- MICHAL FR	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	015316944	0207	0207	91,87
0611	07	141044905588	NOWACKI --- TOMASZ	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	015317146	0207	0207	91,87
0611	07	141044905689	BELZYT --- KAROL	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	015317247	0207	0207	91,87
0611	07	141044905790	KUBACKI --- JAROSLAW	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	015317348	0207	0207	91,87
0611	07	141044906194	GRZYWINSKI --- ANDRZEJ	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	015317550	0207	0207	91,87
0611	07	141044906295	BONIEK --- JACEK	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	015317651	0207	0207	91,87
0611	07	141044906396	SRODKOWSKI --- ANDRZEJ J	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	015317752	0207	0207	91,87
0611	07	141044906400	SMYK --- BOGDAN	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	015317853	0207	0207	91,87
0611	07	141044906501	KAMINSKI --- TOMASZ	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	015317954	0207	0207	91,87
0611	07	141044906703	PORA --- RAFAL PIOTR	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	015318055	0207	0207	91,87
0611	07	141044906804	SZCZEPANSKI --- DAWID	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	015318156	0207	0207	91,87
0611	07	141044909935	NASS --- MARIAN	CL MAESTRO JOSE RAVE	14900	LUCENA	03	14	2007	015141536	0207	0207	91,87
0611	07	141044910036	BELOW --- TOMASZ	CL MAESTRO JOSE RAVE	14900	LUCENA	03	14	2007	015141637	0207	0207	91,87
0611	07	141044910137	BUMBOC --- IRENEUSZ	CL MAESTRO JOSE RAVE	14900	LUCENA	03	14	2007	015141738	0207	0207	91,87
0611	07	141044910238	FISCHER --- KRYSZTIAN JAK	CL MAESTRO JOSE RAVE	14900	LUCENA	03	14	2007	015141839	0207	0207	91,87
0611	07	170051287466	ATIENZA ROLDAN FRANCISCA	CL COVADONGA 7	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	015143960	0207	0207	91,87
0611	07	170061921292	SANCHEZ ALVAREZ DOLORES	AV CERVANTES 7	14130	GUADALCAZAR	03	14	2007	014964916	0207	0207	91,87
0611	07	171001418319	JAVIER SORIA JOSE	CL MOLINA 23	14914	PALENCIANA	03	14	2007	015145576	0207	0207	91,87
0611	07	191002318161	RUBIO LUNA JOSE	CL HUMILDA 40	14200	PE ARROYA PU	03	14	2007	014895093	0207	0207	91,87
0611	07	211011356913	GARCIA DELGADO FRANCISCO	AV MARIA AUXILIADORA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014864478	0207	0207	91,87
0611	07	211013604481	CEPEDA CAMACHO NURIA	CL LUCANO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014864579	0207	0207	91,87
0611	07	211019317882	EL AOUADI --- MUSTAPHA	CT CORDOBA A MALAGA	14915	TEJAR EL	03	14	2007	015148307	0207	0207	91,87
0611	07	2110223284980	FUJARDO PLANTON CARMEN J	CL BARRIADA SANTIAGO	14650	BUJALANCE	03	14	2007	015320580	0207	0207	91,87
0611	07	211027685649	BUMBUC --- TIBERIU PAUL	CL CARLOS SANCHEZ 16	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014865387	0207	0207	91,87
0611	07	211028034849	COJOCARA --- VALENTIN	AV MANUEL DE FALLA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014865589	0207	0207	91,87
0611	07	211034679551	PALINASKA --- KINGA ELZBI	AV AULIO CORNELIO 39	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014865993	0207	0207	91,87
0611	07	211034680157	WOJCIECHOWSKA --- MARTA	AV AULIO CORNELIO 39	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014866094	0207	0207	91,87
0611	07	231037357426	BANI KHALIL SID AHMED	CL JUAN XXIII 2	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	015151943	0207	0207	91,87
0611	07	261009058434	RUIZ MORAL ANTONIO	CL SAN ISIDRO 9	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2007	015152751	0207	0207	91,87
0611	07	280291100024	DELFA CAMACHO ANGEL	CL GREGORIO MARAÑON	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	015153357	0207	0207	91,87
0611	07	290060223128	SOLER GIL MIGUEL	CL EMPEDRADA 38	14548	MONTALBAN DE	03	14	2007	014968047	0207	0207	91,87
0611	07	291001614846	REBAI --- MOHAMED	CL EL TEJAR S.N.	14915	TEJAR EL	03	14	2007	015156387	0207	0207	91,87
0611	07	301019185267	BOURYALA --- FATIMA ZAHR	CL ANCHA 73	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014868825	0207	0207	91,87
0611	07	301020341688	HAMMAD --- HAMID	CL CARMEN 9	14914	PALENCIANA	03	14	2007	015158411	0207	0207	91,87
0611	07	301024605547	ABDERRAHIM --- EL MANSOU	CL AMADOR DE LOS RIO	14850	BAENA	03	14	2007	015158815	0207	0207	91,87
0611	07	301048376914	STITOU --- RACHID	CL ANCHA 73	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014869633	0207	0207	91,87
0611	07	391013247810	EL HASNAOUI --- MUSTAPHA	AV ANDALUCIA 39	14210	VILLAHARTA	03	14	2007	014870340	0207	0207	91,87
0611	07	411019859235	BALDONADO VAZQUEZ ENCARN	CL JUAN REJANO 41	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	015161845	0207	0207	42,88
0611	07	411040645022	LEON MARIN JOSE ANTONIO	CL ABDERRAMAN III 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	017312215	0107	0107	91,87
0611	07	411100676403	MUGUREL --- MINCU	CL BELEN 37	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014874986	0207	0207	91,87
0611	07	411100681958	ANGHELUTA --- ALEXANDRU	CL TIENDA LOPEZ	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	015163562	0207	0207	91,87
0611	07	430039277589	CORDON CANO MANUEL	CL CERRILLO 10	14660	CA ETE DE LA	03	14	2007	015326846	0207	0207	91,87
0611	07	461083164179	MICHALIK --- MARIUSZ	CL ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	015327452	0207	0207	91,87
0611	07	481037452188	CEBENO PISCO JOSE MAXIMI	CL JULIO PELLICER 33	14005	CORDOBA	03	14	2007	014971481	0207	0207	49,00
0613	10	14100306784	AYALA PEREZ FELIPE	CL ROMERO 19	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	014556102	0207	0207	290,53
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA													
0721	07	140064835706	MOLINA BAENA FELIPE	CL DR.JOSE ALTOLAGUI	14004	CORDOBA	03	14	2007	014912675	0207	0207	211,61
0721	07	140068739348	RUANO RUANO GREGORIO LUI	CL ANTONIO MAURA 55	14005	CORDOBA	03	14	2007	014915305	0207	0207	211,61
0721	07	141016299177	SANCHEZ RODRIGUEZ LUNA	CL ALEGRIA 37	14440	VILLANUEVA D	03	14	2007	015181649	0207	0207	211,61
0721	07	141021696724	GOMEZ NUÑEZ ANGEL	CL LUIS RAMIREZ 1	14200	PE ARROYA PU	03	14	2007	014891457	0207	0207	211,61
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR													
1211	10	14108059815	OLIVARES JAMES GERARDO	CL POETA PAREDES 12	14012	CORDOBA	03	14	2007	015622795	0207	0207	175,74
1211	10	14108059752	CHUMILLA MUÑOZ ANTONIO	CL PROFESOR LUCENA C	14012	CORDOBA	03	14	2007	015623102	0207	0207	175,74
1221	07	031050426991	DAHMOUN --- SIHAM	CL DOCTOR JOSE ALTOL	14004	CORDOBA	03	14	2007	015607843	0207	0207	175,74
1221	07	141042967612	DIAZ VERGARA MARIA TERES	CL JULIO PELLICER 22	14005	CORDOBA	03	14	2007	015609560	0207	0207	175,74
1221	07	141043071682	HERNANDEZ DE HOYOS SOLED	CL AFLIGIDOS 6	14001	CORDOBA	03	14	2007	015604712	0207	0207	175,74
1221	07	141043468776	EZZAMRANI --- MOHAMMED	RD PASILO VIEJO 5	14900	LUCENA	03	14	2007	015614412	0207	0207	175,74
1221	07	281244378984	OLIVEIRA DOS SANTOS PATR	CL ANTONIO MACHADO 1	14100	CARLOTA LA	03	14	2007	015611176	0207	0207	175,74
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	031034376424	CLAVELLINA SANCHEZ MIGUE	CL BARTOLOME POLO RA	14011	CORDOBA	03	03	2007	025623917	0307	0307	286,55
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	041034402575	ELFAIZ EP LEGLIL MBARKA	AV OLLERIAS 48	14001	CORDOBA	03	04	2007	018508801	0207	0207	91,87
0611	07	211021482905	MEROINI --- NAIMA	CL TOLEDO 14	14012	CORDOBA	03	04	2007	018304693	0207	0207	79,62
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	29114945070	CORDOBA FONT, S.L.	CL ISLA FORMENTERA E	14011	CORDOBA	03	29	2007	018141386	0207	0207	572,62
0111	10	29118141424	EXPLOTASIA MALAGA S.L.	CL DAMASCO 22	14004	CORDOBA	03	29	2007	018280018	0207	0207	3.706,67
0111	10	46124117564	JIMENEZ SERRANO JUAN	CL HIXEN I 3	14009	CORDOBA	10	46	2007	020272150	0790	0790	142,80
0111	10	46124117564	JIMENEZ SERRANO JUAN	CL HIXEN I 3	14009	CORDOBA	10	46	2007	020272453	0791	0791	81,40
0111	10	46124117564	JIMENEZ SERRANO JUAN	CL HIXEN I 3	14009	CORDOBA	10	46	2007	020272756	0891	0891	80,04
0111	10	46124117564	JIMENEZ SERRANO JUAN	CL HIXEN I 3	14009	CORDOBA	10	46	2007	020273059	0991	0991	80,86
0111	10	46124117564	JIMENEZ SERRANO JUAN	CL HIXEN I 3	14009	CORDOBA	10	46	2007	020273362	1091	1091	82,76

Córdoba, a 23 de octubre de 2007.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consjería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.029

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA, EN SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2007 QUE NO SON OBJETO DE PUBLICACIÓN ESPECÍFICA.

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2007, que no son objeto de publicación específica.

En el grupo de expedientes de Planeamiento:

A) La toma de conocimiento, de la subsanación de deficiencias por el correspondiente Ayuntamiento, en los siguientes expedientes: P-3/02, de Subsanación de deficiencias del Plan Parcial, promovido por Mencia Confort, S.L., representada por D. Hermenegildo Capote Córdoba, en Sector de SAU. Residencial AR-3 «Buenavista», en el municipio de Doña Mencia.

Córdoba, 26 de julio de 2007.— El Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Pedro Jesús López Mata.— Vº Bº El Vicepresidente 2º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.733

Expediente A.T.: 59/07

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

Antecedentes

Primero: Ebaflor S.L. solicita la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Acometida subterránea en Media Tensión y centro de transformación de 400 KVA a 25 KV para suministro eléctrico a un edificio de 25 viviendas, trasteros y garajes situado en C/ María Pineda de Priego de Córdoba (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

Tercero: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

Fundamentos de Derecho

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente Nº 11/2004 de 24 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y Nº 201/2004, de 11 de mayo, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial resuelve:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de la instalación solicitada por Ebaflor S.L. para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, cuyas principales características son:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Circunvalación de Priego

Final: Línea Circunvalación de Priego

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 25 KV

Longitud en Km.: 2 x 0,020

Conductores: AL-150

Centro de transformación.

Emplazamiento: C/ María Pineda, s/n

Municipio: Priego de Córdoba(Córdoba).

Relación de transformación: 25.000/400-230 V

Tipo: Interior.

Potencia (KVA): 400

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 27 de septiembre de 2007.— El Director de Industria, Energía y Minas. P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.054

INFORMACIÓN PÚBLICA DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Ref. Expediente A.T. 212/07

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, y el artículo 16 del Decreto 153/96 de 30 de abril que aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión, que será cedida a empresa distribuidora, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba con domicilio social en C/ Plaza de la Constitución, número en Priego de Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Las Angosturas» en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a estación depuradora de agua residuales.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión de 1.755 m de longitud, de los cuales 1.585 m serán en tendido aéreo y 170 m enterrado a 25 KV, con conductores LA- 56 y AL150 y centro de transformación tipo interior de 630 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 8 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 11.627

Negociado de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Negociado y a las 12:00 horas del día 28 de septiembre del presente año, han sido depositados los Estatutos Modificados de la Organización Profesional denominada "Asociación Provincial de Taxistas de Córdoba", 14/650 cuyos ámbitos territorial y profesional son Provincial y de Empresarial, siendo sus promotores don Rafael Rodríguez Bancalero, don Manuel Rodríguez Plata y don Miguel Asensio Navajas.

Córdoba, a 28 d septiembre de 2007.— El Director del C.M.A.C., Fernando Serrano González.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
SEVILLA
Núm. 11.024

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2007, POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO FIJADO PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA VEREDA DE LAS CUMBRES, EN EL TRAMO COMPLETA EN TODO SU RECORRIDO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ADAMUZ (CÓRDOBA). (VP/00452/2006).

Vista la propuesta de ampliación del plazo fijado para dictar Resolución del expediente relativo al deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de las Cumbres, en el tramo Completa en todo su Recorrido, en el término municipal de Adamuz (Córdoba), formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 31 de marzo de 2006, se inició el deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de las Cumbres, en el tramo Completa en todo su Recorrido, en el término municipal de Adamuz (Córdoba).

Segundo.- el plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento resulta insuficiente puesto que existen numerosos expedientes de deslinde lo que, unido a las dificultades técnicas del expediente, ha provocado que los plazos administrativos no hayan podido cumplirse A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Compete a la Secretaría General Técnica acordar la ampliación del plazo fijado para dictar Resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

Segundo.- El artículo 21.5 del citado Decreto, en virtud del cual «No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, por Resolución motivada del Organo competente para resolver, se podrá acordar la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución, sin que dicha ampliación pueda exceder de la mitad del plazo inicialmente establecido».

Por todo ello,

Vista la propuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba.

Visto el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa de obligado cumplimiento,

ACUERDO

La ampliación del plazo establecido para instruir y resolver el expediente relativo al deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de las Cumbres, en el tramo Completa en todo su Recorrido, en el término municipal de Adamuz (Córdoba), durante 9 meses más.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Sevilla, 19 de septiembre de 2007.— La Jefa de la Oficina para el Plan de W.PP.— Inmaculada Ortiz Borrego.

Anuncio Ampliación de plazo de deslinde Expediente 00452/2006

En relación con el expediente de exposición pública de la Resolución De Ampliación Del Plazo de deslinde de la vía pecuaria denominada como «Vereda de las Cumbres», en el tramo completa en todo su recorrido, en el Término Municipal de Adamuz, provincia de Córdoba y dado que sus intereses pudieran resultar afectados, se hace público por este medio a fin de que se personen en dicho procedimiento.

TITULAR

	POLPARC
Canales Uroz, Rafael	7 50
Carvajal Cortés, Antonio	8 275
Diputación de Córdoba	6 9002
Jiménez Solís, Francisco	9 251
Martínez Díaz, Bernardo	7 51
Pulido Román, Gabriel	9 148
Sánchez Padillo, Carmen	7 44
A.N.A.A.S.	S/R
A.S.A.J.A	S/R
CC.OO	S/R
Club Senderista llega como puedas	S/R
Compañía Sevillana de Electricidad	S/R
Conf. Hidrográfica del Guadalquivir	S/R
D.P. Consejería de Agricultura y Pesca	S/R
D.P. Consejería de Obras Públicas	S/R
Ecologistas en Acción	S/R
ENAGAS	S/R
Federación Andaluza de Montañismo	S/R
Gas Natural	S/R
Guardia Civil (SEPRONA)	S/R
Ministerio de Fomento (Unidad de Carreteras)	S/R
Sr. Alcalde Presidente de Excmo. Ayto. de Adamuz	S/R
Telefónica A/A: Gabriel Gallego	S/R
U.A.G.A.	S/R
U.G.T.	S/R
U.P.A.	S/R
Ud del CN de Policía adscrita a la Junta de Andalucía	S/R
Ayuntamiento de Pedro Abad	S/R
Ayuntamiento de Córdoba	S/R
Ayuntamiento de El Carpio	S/R

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de septiembre de 2007.— La Jefa de la Oficina para el Plan de VV.PP., Inmaculada Ortiz Borrego.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
SEVILLA
Núm. 11.027

EXPTE. VP @274/03

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba la Modificación de Trazado, previa Desafectación parcial, de la vía pecuaria «Vereda de la Ermita de la Estrella», en el tramo comprendido entre los puntos 29 y 47 del Deslinde de la misma vía pecuaria, aprobado por resolución de 6 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, en el término municipal de Espiel, provincia de Córdoba.

Examinado el Expediente de Modificación de Trazado, previa Desafectación parcial, de la vía pecuaria «Vereda de la Ermita de la Estrella» en el tramo comprendido entre los puntos 29 y 47 del Deslinde de la misma vía pecuaria, aprobado por resolución de 6 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería

de Medio Ambiente, en el término municipal de Espiel, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La vía pecuaria «Vereda de la Ermita de la Estrella», en el término municipal de Espiel, provincia de Córdoba, fue clasificada por la Orden Ministerial de fecha 12 de junio de 1961, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de junio de 1961.

Segundo.- Mediante Resolución de fecha 6 de mayo de 2002 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, se aprobó el Deslinde total de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Ermita de la Estrella» en el término municipal de Espiel, provincia de Córdoba.

Tercero.- Posteriormente con fecha de 25 de febrero de 2003, D. Fernando González Marañón, en representación de la entidad mercantil Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A., solicita la modificación del tramo comprendido entre los puntos 29 y 47 del deslinde de la vía pecuaria «Vereda de la Ermita de la Estrella» en el término municipal de Espiel, provincia de Córdoba, al afectar dicha vía pecuaria a la concesión minera Navaobejo nº 12.531, declarada de utilidad pública (artículo 105.2 de la Ley 22/73 de Minas), de la que es titular. La citada entidad mercantil propone ceder a la Administración con destino a la Modificación de Trazado, la propiedad de una franja de terreno de 2,21 Hectáreas, equivalente al tramo comprendido entre los puntos 29 y 47 del Deslinde de la misma vía pecuaria, aprobado por resolución de 6 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, en el término municipal de Espiel, provincia de Córdoba.

Cuarto.- Mediante Resolución de 17 de Octubre de 2006 de la Viceconsejería de Medio Ambiente se acordó iniciar el procedimiento administrativo de Modificación de trazado parcial, de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Ermita de la Estrella» en el tramo comprendido entre los puntos 29 y 47 del Deslinde de la misma vía pecuaria, aprobado por resolución de 6 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, en el término municipal de Espiel, provincia de Córdoba.

La modificación de trazado está motivada por el próximo inicio de la actividad minera en la concesión minera Navaobejo 12.531 llevada a cabo por la entidad mercantil Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A., y esta modificación cumple con los requisitos que establece el artículo 32 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, asegurando el mantenimiento de la integridad superficial, la idoneidad y la continuidad de la vía pecuaria, de manera que se permita el tránsito ganadero y, haga posible los demás usos compatibles y complementarios de que pueda ser objeto, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en sus artículos 16 y 17, y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad de Andalucía, en sus artículos 54 a 58 inclusive.

Quinto.- A la proposición de modificación parcial de trazado de la vía pecuaria «Vereda de la Ermita de la Estrella», en el término municipal de Espiel, provincia de Córdoba, no se han presentado alegaciones.

Sexto.- El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 9 de julio de 2007.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente procedimiento de Modificación del Trazado, en virtud de lo preceptuado en el artículo 37 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo.- Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Considerando que el presente Procedimiento de Modificación del trazado se ha realizado conforme a la Clasificación y Deslinde

aprobados, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable de la Modificación de trazado formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, con fecha 14 de mayo de 2007, y el informe de Gabinete Jurídico emitido con fecha de 9 de julio de 2007,

RESUELVO

Aprobar la Modificación parcial de trazado previa Desafectación, de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Ermita de la Estrella» en el tramo comprendido entre los puntos 29 y 47 del Deslinde de la misma vía pecuaria, aprobado por resolución de 6 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, en el término municipal de Espiel, provincia de Córdoba, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud Resultante de la Modificación del trazado, 1.059,81 metros lineales.

- Anchura Resultante de la Modificación del trazado, 20'89 metros lineales.

- Longitud Desafectada y Modificada, 1.053,17 metros lineales.

- Anchura Desafectada y Modificada, 20,89 metros lineales.

- DESCRIPCIÓN DE LA VÍA PECUARIA UNA VEZ MODIFICADA:

Finca rústica, en el término municipal de Espiel, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 20,89 metros, la longitud resultante es de 1.059,81 metros, la superficie es de 22.139,28 metros cuadrados, que adelante se conocerá como «Vereda de la Ermita de la Estrella», en el tramo comprendido entre los puntos 29 y 47 del deslinde de la vía pecuaria, con la siguiente delimitación:

- Norte:

Linda con el deslinde de esta vía pecuaria.

- Sur:

Linda con el deslinde de esta vía pecuaria

- Este:

Linda con las parcelas colindantes de Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción

-Oeste:

Linda con las parcelas colindantes de Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

La Jefa de la Oficina para el Plan de VV.PP., Inmaculada Ortiz Borrego.

Anexo a la Resolución de fecha de 17 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba la Modificación de Trazado, previa Desafectación parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Ermita de la Estrella», en el tramo comprendido entre los puntos 29 y 47 del Deslinde de la misma vía pecuaria, aprobado por resolución de 6 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, en el término municipal de Espiel, provincia de Córdoba.

Relación de Coordenadas U.T.M.

- Tramo Desfectado y Modificado:

Nº Punto	X (m)	Y (m)	Nº Punto	X (m)	
29D	322548,4099	4227299,0999	29I	322567,5901	4227307,5799
30D	322587,1500	4227183,0899	30I	322607,2699	4227188,7699
31D	322595,2999	4227150,0199	31I	322614,8300	4227158,0701
32D	322643,4700	4227070,3200	32I	322662,7899	4227078,7399
33D	322653,0199	4227037,4599	33I	322673,3999	4227042,1999
34D	322661,6800	4226984,4399	34I	322682,2900	4226987,8000
35D	322670,3999	4226930,8700	35I	322691,0400	4226934,1101
36D	322684,1100	4226835,5899	36I	322704,6700	4226839,3600
37D	322693,5201	4226788,6599	37I	322713,9999	4226792,7601

38D	322704,5299	4226733,5400	38I	322724,5500	4226739,9800
39D	322720,4101	4226698,8599	39I	322738,3701	4226709,8000
40D	322752,0100	4226658,4400	40I	322767,4300	4226672,6301
41D	322800,2399	4226613,2299	41I	322812,2799	4226630,5901
42D	322828,1100	4226599,6401	42I	322833,7701	4226620,1199
43D	322890,8600	4226594,0999	43I	322896,9801	4226614,5499
44D	322919,5799	4226578,6201	44I	322933,0999	4226595,0601
45D	322969,0899	4226518,4401	45I	322985,4201	4226531,4701
46D	323000,9799	4226477,2499	46I	323017,4899	4226490,0199
47D	323032,2100	4226436,8201	47I	323049,1701	4226449,0700

- Tramo Resultante de la Modificación del trazado:

Nº Punto	X (m)	Y (m)	Nº Punto	X (m)	Y (m)
			1I	322567,5901	4227307,5799
2D	322548,4099	4227299,0999	2I	322568,8730	4227303,3025
3D	322572,6933	4227180,8630	3I	322592,9800	4227185,9101
4D	322583,0387	4227145,1473	4I	322602,5146	4227152,9938
5D	322626,3468	4227062,7727	5I	322645,8801	4227070,5100
6D	322634,5263	4227033,2463	6I	322654,9136	4227037,9006
7D	322643,9121	4226981,2616	7I	322664,4834	4226984,8970
8D	322653,0883	4226928,1916	8I	322673,7345	4226931,3935
9D	322666,2033	4226832,7125	9I	322686,8258	4226836,0881
10D	322675,3276	4226784,7446	10I	322695,7618	4226789,1088
11D	322688,7419	4226728,1773	11I	322708,6270	4226734,8578
12D	322705,2502	4226690,7474	12I	322723,5601	4226701,0001
13D	322736,1412	4226646,1240	13I	322752,6285	4226659,0091
14D	322756,9652	4226622,4404	14I	322770,6701	4226638,4899
15D	322793,6437	4226599,2431	15I	322803,4018	4226617,7889
16D	322824,3208	4226586,0997	16I	322829,9790	4226606,4022
17D	322883,6212	4226577,8159	17I	322891,6299	4226597,7901
18D	322904,9307	4226562,4784	18I	322919,0908	4226578,0252
19D	322954,1996	4226505,9792	19I	322970,2463	4226519,3625
20D	322986,1492	4226465,9109	20I	323000,2846	4226481,6910
21D	323032,2100	4226436,8201	21I	323046,5229	4226452,4879
			22I	323049,1701	4226449,0700

Sevilla, 25 de septiembre de 2007.— La Jefa de la Oficina para el Plan de VV.PP., Inmaculada Ortiz Borrego.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.513

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA VEREDA DE CAÑETE A VILLA DEL RIO, EN EL TRAMO DESDE SU INICIO, HASTA EL ENTRONQUE CON LA COLADA DE MONTORO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)

Expediente: VP/02934/2006

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto) y una vez redactada la Proposición de Deslinde, se hace público para general conocimiento, que el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de Cañete a Villa del Rio, en el tramo desde su Inicio, hasta el Entronque con la Colada de Montoro, en el término municipal de Cañete de las Torres (Córdoba), estará expuesto al público en las oficinas de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, sita en Tomás de Aquino, s/nº, 7ª planta, en Córdoba (Córdoba) y en el Ayuntamiento de Cañete de las Torres durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; otorgándose, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Asimismo tal y como previene el Artículo 59.5 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley cuatro de mil novecientos noventa y nueve, de trece de enero (BOE nº 12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Córdoba, 11 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.516

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA CORDEL DE CAÑETE DE LAS TORRES A HIGUERA DE CALATRAVA O DE CANTARERO, EN EL TRAMO COMPLETA EN TODO SU RECORRIDO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)

Expediente: VP/02828/2006

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto) y una vez redactada la Proposición de Deslinde, se hace público para general conocimiento, que el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada Cordel de Cañete de las Torres a Higuera de Calatrava o de Cantarero, en el tramo completa en todo su recorrido, en el término municipal de Cañete de las Torres (Córdoba), estará expuesto al público en las oficinas de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, sita en Tomás de Aquino, s/nº, 7ª planta, en Córdoba (Córdoba) y en el Ayuntamiento de Cañete de las Torres durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia; otorgándose, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Asimismo tal y como previene el Artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Córdoba, 11 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL
 Núm. 11.511
 A N U N C I O

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante decreto de fecha 16 de julio de 2007, una vez adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por los respectivos Ayuntamientos, y en ejercicio de las facultades delegadas por el Excmo. Ayuntamiento de Almedinilla, Cabra, Conquista, Fuente Obejuna, Lucena (Gerencia Municipal de Urbanismo), Montemayor, Montilla, Moriles, Palenciana, Pedro Abad, Priego de Córdoba, Rute, Valsequillo, La Victoria, Villaharta y Villanueva del Duque, con fecha 22 de octubre de 2007 ha decretado la puesta al cobro en período voluntario de los siguientes padrones cobratorios:

ALMEDINILLA: Tasa por Suministro de Agua del 3º trimestre de 2007.

CABRA: Tasa por Suministro de Agua del 2º trimestre de 2007.

CONQUISTA: Tasa por Suministro de Agua del 2º trimestre de 2007.

FUENTE OBEJUNA: Tasa por Recogida de Basura del 3º trimestre de 2007.

LUCENA (Gerencia Municipal de Urbanismo): Tasa por Reserva de Aparcamiento y Entrada de Vehículos del ejercicio 2007.

MONTMAYOR: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 3º trimestre de 2007.

MONTILLA: Tasa por Recogida de Basura, Gestión Integral del Ciclo Hidráulico, Mercado de Abastos y Mercadillo del 3º trimestre de 2007.

MORILES: Tasa por Suministro de Agua del 3º trimestre de 2007.

PALENCIANA: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 4º trimestre de 2006.

PEDRO ABAD: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2007.

PRIEGO DE CORDOBA: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 3º trimestre de 2007.

RUTE: Tasa por Recogida de Basura y Suministro de Agua del 3º trimestre de 2007.

VALSEQUILLO: Tasa por Recogida de Basura del 2º semestre de 2007.

LA VICTORIA: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 1º trimestre de 2007.

VILLAHARTA: Tasa por Recogida de Basura del 4º trimestre de 2007.

VILLANUEVA DEL DUQUE: Tasa por Reserva de Aparcamiento y Entrada de Vehículos del ejercicio 2007.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, artículos 24 y 25 de Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) y artículo 97 de la Ordenanza General del Organismo Autónomo.

RECURSOS: Contra la presente liquidación, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento respectivo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO: Según resolución de la Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 22 de octubre de 2007, desde el día 5 de noviembre de 2007 hasta el 8 de enero de 2008, ambos inclusive.

FORMA DE PAGO: Las deudas contenidas en la expresada liquidación, podrán abonarse en cualquiera de las sucursales de la Caja y Monte de Córdoba (Cajasur), Caja Rural Provincial, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander, La Caixa, Unicaja, Caja de Madrid, Caja de Ahorro de Huelva y Sevilla (El Monte), Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya y durante las horas de oficina mediante la presentación del oportuno abonará expedido en alguna de las oficinas de atención personal del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local o por el propio Ayuntamiento.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

ATENCIÓN PERSONAL:

Oficinas Centrales.- Cl. Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).

Oficina de Baena.- Plz. Palacio, s/n

Oficina de Cabra.- Cl. Juan Valera, 8.

Oficina de Hinojosa de Duque.- Plz. de San Juan, 4.

Oficina de Lucena.- Cl. San Pedro, 40.

Oficina de Montilla.- Cl. Gran Capitán, esq. Cl. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro.- Avda. de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río.- Avda. Santa Ana, 31.

Oficina de Peñarroya Pueblonuevo.- Plz. de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco.- Cl. Ricardo Delgado Vizcaino, 5.

Oficina de Priego de Córdoba.- Cl. Cava, 1 Locales 18-19.

SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA 901 512 080 Córdoba a 22 de octubre de 2007.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

AYUNTAMIENTOS

ADAMUZ

Núm. 9.818

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Septiembre de 2007, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble de seis parcelas, por subasta pública, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, por plazo de quince días, el anuncio de la enajenación de los bienes inmuebles, sitios en SR-2 «Los Granadillos» por subasta pública, cuyo contenido es el siguiente:

1. Órgano de contratación:

Organismo: Ayuntamiento de Adamuz.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

Número de expediente: Enajenación 1/2006.

2. Modalidad de adjudicación:

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

3. Objeto del contrato:

Nº 1: PARCELA URBANA, RESIDENCIAL DOSCIENTOS NUEVE del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial SR-2, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Adamuz, sita en Granadillos.

SUPERFICIE: Ciento veintiocho metros cuadrados (128,00 m²)

INSCRITA: En el Registro de la Propiedad de Montoro en el Tomo 1166, Folio 89, Finca 10802, Inscripción 1ª.

Nº 2: PARCELA URBANA, RESIDENCIAL DOSCIENTOS DIEZ del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial SR-2, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Adamuz, sita en Granadillos.

SUPERFICIE: Ciento veintiocho metros cuadrados (128,00 m²)

INSCRITA: En el Registro de la Propiedad de Montoro en el Tomo 1166, Folio 91, Finca 10103, Inscripción 1ª.

Nº 3: PARCELA URBANA RESIDENCIAL DOSCIENTOS ONCE del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial SR-2, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Adamuz, sita en Granadillos.

SUPERFICIE: Ciento veintiocho metros cuadrados (128,00 m²)

INSCRITA: En el Registro de la Propiedad de Montoro en el Tomo 1166, Folio 93, Finca 10804, Inscripción 1ª.

Nº 4: PARCELA URBANA RESIDENCIAL DOSCIENTOS DOCE del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial SR-2, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Adamuz, sita en Granadillos.

SUPERFICIE: Ciento veintiocho metros cuadrados (128,00 m²)

INSCRITA: En el Registro de la Propiedad de Montoro en el Tomo 1166, Folio 95, Finca 10805, Inscripción 1ª.

Nº 5: PARCELA URBANA RESIDENCIAL DOSCIENTOS TRECE del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial SR-2, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Adamuz, sita en Granadillos.

SUPERFICIE: Ciento veintiocho metros cuadrados (128,00 m²)

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de Montoro en el Tomo 1166, Folio 97, Finca 10806, Inscripción 1ª.

Nº 6: PARCELA URBANA RESIDENCIAL DOSCIENTOS CATORCE del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial SR-2, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Adamuz, sita en Granadillos.

SUPERFICIE: Ciento veintiocho metros cuadrados (128,00 m²)

INSCRITA: En el Registro de la Propiedad de Montoro en el Tomo 1166, Folio 99, Finca 10807, Inscripción 1ª.

4. Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:

Secretaría del Ayuntamiento, calle La Fuente, n.º 1, Municipio de Adamuz, C. P. 14430.

5. Fecha límite de recepción de proposiciones:

El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

6. Apertura de ofertas:

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7. Garantía provisional:

Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de setecientos euros, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Modelo de proposición:

«D. _____, con domicilio en _____, Municipio _____, C. P. _____, y DNI n.º _____, expedido en _____ con fecha _____, en nombre propio [o en representación de _____ como acreditado por _____], enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble _____, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º _____, de fecha _____, tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de _____ [letra y número], con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP».

En Adamuz, a 7 de septiembre de 2007.— El Alcalde, Isabel Torralba Obrero.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 10.642

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía número 122/2007, de 1 de octubre, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación redactado por D. Teodoro Fernández Bejarano (Ingeniero Agrónomo) y promovido por D. Tomás Fernández-Tagle Sánchez para la actuación de utilidad pública en suelo no urbanizable de instalación de nave de apriaco en la finca «Dehesa de Yegúas» (Polígono 6, Parcela 68), en el término municipal de Villanueva del Rey.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete dicho expediente a información pública por plazo de 20 días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del referido Proyecto.

Villanueva del Rey a 1 de octubre de 2007.— La Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Paz García.

LA GRANJUELA

Núm. 11.050

Anuncio de Aprobación Provisional

El Pleno del Ayuntamiento de La Granjuela, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2007, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Servicio de Cementerio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Granjuela, 10 de octubre de 2007.— El Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.

Núm. 11.051

Anuncio de Aprobación Provisional

El Pleno del Ayuntamiento de La Granjuela en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2007, acordó la aprobación provisional de la imposición de la Tasa por Prestación del Servicio y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas Municipales y por Utilización Instalaciones Municipales Culturales y de Ocio así como las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Granjuela, 10 de octubre de 2007.— El Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.

VILLA DEL RÍO**Intervención**

Núm. 10.439

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales y reguladoras de Precios Públicos para el próximo ejercicio 2008, en los términos expuesto en el Expediente, en el cual se incluye los siguientes Impuestos, Tasas, y Precios Públicos:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasa por servicios del cementerio.
- Tasa por expedición de documentos y concesiones de autorizaciones administrativas.
- Tasa por utilización privada o aprovechamientos especiales de las vías públicas o terrenos de dominio público.
- Tasa por servicios de piscina, instalaciones deportivas municipales y otras actividades deportivas.
- Tasa por utilización del salón de actos del Ayuntamiento, de la Casa de la Cultura y del Centro Cívico.
- Tasa por servicios de policía e incendios.
- Tasa por servicio de mercado.
- Tasa por servicio de matadero.
- Precio público por prestación del servicio de piscina cubierta municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004 y el artículo 49 de la Ley 7/85, el presente acuerdo se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, este acuerdo (hasta entonces provisional) se entenderá definitivamente adoptado.»

En Villa del Río, a 28 de septiembre de 2007.— El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

PEDRO ABAD

Núm. 11.457

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 de la L.7/1994 – de Protección Ambiental, así como en el art. 16 del Decreto 153/1996 – Reglamento de Informe Ambiental, solicitado por Agroenergética de Pedro Abad, S.L., autorización / licencia para el desarrollo de «Actuaciones Medioambientales» en la Planta de Tratamiento de Alperujo de Pedro Abad – Córdoba, consistentes en:

- Impermeabilización con PEHD de depósito de evaporación de efluentes líquidos.

- Instalación de nuevo sistema de depuración mediante fraccionamiento, y

- Clausura / Sellado de depósitos.

Se expone al público dicha iniciativa – durante el plazo de 20 días, a efectos de que por los interesados puedan formularse las observaciones que estimen, para obtención del preceptivo Informe Ambiental de dicha actuación.

Pedro Abad, 24 de octubre de 2007.— La Alcadesa, María Luisa Wic Serrano.

VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Núm. 11.462

A N U N C I O

Don Rafael Rivas Cabello, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2007 adoptó, entre otros, el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por cochera

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

el expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por periodo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación provisional quedará elevada a definitiva, sin más trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo antes citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaviciosa de Córdoba, 18 de octubre de 2007.— El Alcalde-Presidente, Rafael Rivas Cabello.

PUENTE GENIL

Núm. 11.518

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Septiembre de 2007, acordó la aprobación inicial del expediente nº 16/2007, de Modificación de Crédito por Suplemento de Crédito, a financiar con nuevos ingresos no previstos en el presupuesto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puente Genil a 19 de octubre del dos mil siete.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 11.522

A N U N C I O

Intentada la notificación del acto que a continuación se transcribe en el último domicilio conocido a:

D. Rafael Valeriano Fernández
C/ Manuel Benitez El Cordobes nº 8 (Cordoba)

Y

D. Angel Montoro Alcalde
C/ Cerro nº 6 (Aldea Posadilla)

y no habiéndose podido practicar, se notifica mediante su publicación en el B.O. de la Provincia:

« Por este Ayuntamiento ha sido admitido a tramite el Proyecto de Actuación presentado en este Ayuntamiento por D. JORGE ANDRES SANCHEZ GARRIDO para instalación de Explotación Porcina Extensiva, en Paraje Galvesinas, Polígono 33, Parcela 15 del Catastro de Fincas Rusticas de este municipio.

Lo que pongo en su conocimiento como propietario de los terrenos colindantes con la actividad que se pretende instalar, comunicándole que dispone de un plazo de 20 días, a partir de la presente comunicación, para presentar cuantas observaciones estime pertinentes relacionadas con la mencionada instalación»

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Artº. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Fuente Obejuna 24 de octubre de 2007.— La Alcaldesa, firma ilegible.

LA VICTORIA

Núm. 11.527

En sesión de Pleno de fecha 10 de octubre de 2007, se acordó la modificación de la Ordenanza reguladora del precio publico sobre actividades deportivas e instalaciones deportivas, la derogación del Reglamento Regulador de la concesión de subvenciones para el fomento y promoción industrial y comercial en La Victoria; y la Imposición y aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por servicios urbanísticos y cartográficos; Ordenanza de Fomento del empleo y de la actividad empresarial

; Ordenanza reguladora del rodaje de productos audiovisuales y Ordenanza Reguladora del civismo y la convivencia, lo que a tenor de lo establecido en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas de Régimen Local, se expone al publico durante 30 días, a fin de que los interesados puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo

La Victoria a 18 de octubre de 2007.— El Alcalde, José Abad Pino.

CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 11.529

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2007 el segundo expediente de modificación de créditos en el Presupuesto de 2007 y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público que finalizo el día 19 de octubre de 2007, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 181, de fecha 1 de octubre de 2007, de conformidad con lo acordado y los arts. 169, 170 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, siendo su desglose, resumido por Capítulos, el siguiente:

Suplementos de crédito:

Capitulo I, Gastos personal	118.118,32 €
Capitulo IV. Transferencias corrientes	9.717,94 €
Capitulo VI Inversiones	12.677,95 €
Capitulo IX . Pasivos Financieros	12.413,75 €
TOTAL SUPLEMENTOS	152.927,96 €

Recursos:

Capítulo VIII. Incorporación remanente	
líquido de Tesorería	34.729,75 €
Capítulo IX . Pasivos financieros	118.198,21 €
TOTAL RECURSOS	152.927,96 €

Lo que se publica para general conocimiento.-

Cañete de las Torres, 22 de octubre de 2007.— El Alcalde, Diego Hita Borrego.

AÑORA

Núm. 10.637

A N U N C I O

Por medio del presente se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, por plazo de 30 días, el expediente de modificación de las siguientes Ordenanzas, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2007, a fin de que todas las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes:

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Ordenanza reguladora de las Tasas por expedición de documentos administrativos.
- Ordenanza reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales de las vías públicas cuyo titular es el Ayuntamiento de Añora.
- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la utilización de instalaciones municipales de deporte, cultura y ocio.
- Ordenanza reguladora de la Tasa por la venta de entradas del servicio de cine municipal y otros espectáculos.
- Ordenanza reguladora del Precio Público por la venta de publicaciones, material publicitario y de otro tipo editado por el Ayuntamiento de Añora.
- Ordenanza reguladora de la Tasa por licencia de apertura de establecimientos.

Si durante el plazo de información pública antes referido, no se interpusieran reclamaciones, el acuerdo inicialmente aprobado será elevado a definitivo, entrando en vigor tras la publicación del texto íntegro de los artículos modificados de dichas ordenanzas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo

establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Añora a 1 de octubre de 2007.— El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.

PALMA DEL RÍO

Núm. 10.749

A N U N C I O

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio del 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Octavo.- Enajenación mediante subasta abierta con arrendatario, de la Nave B-2 del P.P.I.-1 Matachel 1ª Fase, de los Bienes Patrimoniales de este Ilustre Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 5 de julio del 2007, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE (11) y PA (2), y la abstención del PP (4), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Adjudicar la enajenación de la Nave Industrial B-2 del Plan Parcial Industrial 1, Mataché 1ª Fase, de esta ciudad, a Confitería El Bollito, S.L.L. con C.I.F.: B-14573711, al precio de CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS EUROS (112.500,00 euros), más impuestos.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que incremente la garantía hasta dejarla constituida en el 4% del precio de adjudicación, así como para que abone a este Ayuntamiento los gastos relativos a la publicación del anuncio de licitación de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y que ascienden a la cantidad de 189,37 €.

Tercero.- Notificar el presente Acuerdo a la empresa adjudicataria, y comuníquese a la Interventora de Fondos.

Cuarto.- Una vez cumplimentados los trámites anteriormente descritos, procedase a dar de baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación.

Palma del Río, a 1 de octubre de 2007.— El Segundo Teniente de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Peso.

Núm. 10.750

A N U N C I O

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre del 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Sexto.- Adjudicación enajenación mediante concurso, por el procedimiento abierto, de la parcela A, situada en la prolongación de la calle Arroyo de la Berduga, de los bienes patrimoniales de este Ilustre Ayuntamiento, integrante del Patrimonio Público del Suelo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 20 de septiembre del 2007, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (11), PP (4), PA (3) e IU-LV-CA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Adjudicar definitivamente la enajenación de la parcela A, situada en la prolongación de la calle Arroyo de la Berduga, que se segregará de la Finca Registral nº 16.175, Parcela nº 73 del Plan Parcial Industrial 1, Mataché 2ª Fase, de esta ciudad, de los bienes patrimoniales de este Ilustre Ayuntamiento, integrante del Patrimonio Público del Suelo a Promociones Agemosa, S.A., con C.I.F. A14063853, al precio de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (347.760,00 euros) más impuestos.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que incremente la garantía hasta dejarla constituida en el 4% del precio de adjudicación.

Palma del Río, a 2 de octubre de 2007.— El Segundo Teniente de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Peso.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 10.644

Doña Concepción González Espinosa, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia Número 8 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el Expediente de Dominio número 1.059/2007, a instancia de don Antonio Ureña Blanco, repre-

sentado por el Procurador don Ramón Roldán de la Haba, y asistido del Letrado don Francisco Fernández Poyatos, sobre reanudación del tracto sucesivo, para la reanudación del tracto de la siguiente finca: «Finca situada en 14002 Córdoba, Plazuela del Vizconde de Miranda, número 3, esc. E, pl. 1, pt. 76, km. 0000, cuya descripción registral es: Urbana.— Número 78: Local o cochera señalado con el número 76, destinado a aparcamiento o garaje, situado en planta de sótano, en solar procedente de la casa número 2 de la Plazuela llamada del Vizconde de Sancho de Miranda, de Córdoba; ocupa una superficie construida de 29 metros y 37 decímetros cuadrados; finca número 34.761 del Registro de la Propiedad Número 4 de Córdoba, obrante al folio 142, del tomo 1.480, libro 420 del Archivo General».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 18 de septiembre de 2007.— La Secretario Judicial, Concepción González Espinosa.

Núm. 11.080

Don Manuel Miguel García Suarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 23/2007 a instancia de la parte actora Dª. Juana Francisca Fernández Lázaro Y Fernando Calahorra Vizcaino Contra Hostecami S.L. sobre Ejecución se ha dictado Resolución de fecha 15/03/07 y 8/05/07, cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.Sª. Itma. Dijo: El escrito presentado por la parte demandante, así como la certificación del Acta de Conciliación, fórmense autos y conforme a lo solicitado, procedase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 5.024,57 euros en concepto de principal, más la de 1.002 euros calculadas para intereses y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Que debo rectificar y rectifico el Auto de fecha 15/03/07 en el sentido de que deben de figurar como parte ejecutante Dª. Juana Francisca Fernández Lázaro y D. Fernando Calahorra Vizcaino.

Y para que sirva de notificación al demandado HOSTECAMI S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 4 de octubre de 2007.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 11.109

Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/ Sra. Mª Rosario Flores Arias, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en los autos número 582/2007 seguidos a instancias de José Manuel Luque Pozo contra Montajes Profesionales del Sur S.L. sobre Cantidad, se ha acordado citar a Montajes Profesionales del Sur S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 7 de noviembre de 2007, a las 10:45 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).Pl.5 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Montajes Profesionales del Sur S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente

cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a dieciséis de octubre de dos mil siete.— El Secretario Judicial, firma ilegible.

Núm. 11.112

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 344/2007 a instancia de la parte actora D. Antonio González Castillo contra la empresa «Tomás Fernández Carmona» sobre Cantidad se ha dictado Sentencia de fecha 20 de septiembre de 2007, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO:

Que estimando íntegramente la demanda que ha originado estos autos, formulada por D. Antonio González Castillo contra el empresario D. Tomás Fernández Carmona, debo condenar y condeno a este último a que abone al primero la suma total de 318,10, € (TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS, CON DIEZ CÉNTIMOS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que es firme.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Tomás Fernández Carmona», cuyo último domicilio conocido fue en la c/ Gema nº 5 de Córdoba y actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a diez de octubre de dos mil siete.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Jurado.

Núm. 11.114

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 97/2007, sobre Ejecución, a instancia de Rafael Gómez Recio contra Aluminios Galiot S.L., en la que con fecha 24/11/06 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

S.S^a. lltma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 9.148,70 euros en concepto de principal, más la de 900 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Líbrense oficios al Servicio de Indices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de esta Capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo/a. Sr./Sra. D./Dña. M^a Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe.

La Magistrado-Juez.— El Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma a Aluminios Galiot, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

El Secretario Judicial, firma ilegible.

Núm. 11.115

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 668/2007 se ha acordado citar como parte demandada Promociones y Desarrollo Urbanísticos de Córdoba, por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 14 de noviembre de 2007 a las 11´15 hora para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).Pl.5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, el Representante Legal de la ida parte realice prueba de interrogatorio de parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a .

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a quince de octubre de dos mil siete.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

Núm. 11.116

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 348/2007 se ha acordado citar a Grupo de Empresas San Gregorio del Sur S.L. y OCS Proyectos del Sur S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23 de enero de 2008 a las 9´45 H para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).Pl.5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, Don Gregorio Romero Navarro, Administrador de las referidas empresas realice prueba de Interrogatorio de Parte con apercibimiento de ser tenido por confeso caso de no comparecer sin justa causa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Grupo de Empresas San Gregorio del Sur S.L., OCS Proyectos del Sur S.L y Gregorio Romero Navarro.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a ocho de octubre de dos mil siete.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.